



MUY ANTIGUA, VENERABLE Y PONTIFICIA ARCHICOFRADÍA
SACRAMENTAL DE NAZARENOS DEL
SANTÍSIMO CRISTO DE LA REDENCIÓN
Y NUESTRA SEÑORA DE LOS

DOLORES

Parroquia de San Juan Bautista MÁLAGA

BOLETIN INFORMATIVO EXTRAORDINARIO

IV ÉPOCA
AÑO XX
NÚM. 26
SEPT. 2001

II CENTENARIO DE LA AGREGACION DE
LA HERMANDAD DE NUESTRA
SEÑORA DE LOS DOLORES A LA
ARCHICOFRADIA SACRAMENTAL DE
LA IGLESIA PARROQUIAL DEL SEÑOR SAN JUAN BAUTISTA

MÁLAGA, 1801 - 2001

ALABADO
SANTÍSIMO
DEL
SEA EL
SACRAMENTO
ALABAR.

SUMARIO DE LAS GRACIAS Y PRIVILEGIOS
CONCEDIDOS POR SU SUAVESIMOS PONTIFICES A LA COFRADIA DEL SEÑOR
CRISTO DE LA REDENCIÓN Y NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES
DE LA IGLESIA PARROQUIAL DEL SEÑOR SAN JUAN BAUTISTA DE LA
CATEDRAL DE SAN PEDRO DE MÁLAGA EN EL AÑO DE 1801
El Rey Carlos IV por su Real Cédula de 27 de Mayo de 1797
mandó que se agregase a la Archicofradía Sacramental de San Juan
Bautista de Málaga a la Hermandad de Nuestra Señora de los Dolores
de la Iglesia Parroquial del Señor San Juan Bautista de la Catedral
de Málaga, con todas las gracias y privilegios que goza dicha
Archicofradía Sacramental, y mandó que se le diese un local para
celebrar sus funciones en la Catedral de Málaga, en el día de
22 de Febrero de 1801.

Muy Antigua,
Venerable y Pontificia
Archicofradía Sacramental de Nazarenos
del Santísimo Cristo de la Redención y Nuestra Señora de los
DOLORES



NÚMERO 26 MÁLAGA, SEPTIEMBRE 2001

- 1 Portada
- 2 Sumario, Editorial
- 3 Saludo del Sr. Obispo
- 4 Qué vamos a celebrar
- 5 Agradecimiento, invitación y compromiso
- 6 María: el primer Sagrario
- 7 Un preámbulo a la celebración: el título "Pontificia"
- 8 Programa de Actos
- 12 El proceso de unión entre la Cofradía del Santísimo Sacramento y la Hdad. de Ntra. Sra. de los Dolores, 1790-1801
- 18 Un tesoro espiritual de siglos
- 19 Sumario de las gracias y privilegios
- 20 Otros papas y años que, en los siglos XVI y XVII, confirmaron la bula de Paulo III
- 21 Los jóvenes y el Bicentenario
- 22 Exposición
- 24 Evolución histórica del título de la Archicofradía. Cuadro Genealógico
- 26 Una Archicofradía en razón y fondo
- 28 La creación de Cáritas Parroquial en San Juan: una celebración permanente
- 29 El cuidado del Sagrario
- 30 ... nobis datus ex María Virgine
- 31 El Stmo. Cristo de la Redención como imagen del Santísimo Sacramento
- 32 Las convocatorias del Septenario, notarias de nuestro culto más ancestral
- 37 Evolución de la iconografía y del exorno de Ntra. Sra. de los Dolores
- 40 Enseres Marianos
- 42 Enseres Pontificios y Sacramentales
- 44 La Eucaristía y el Siglo de Oro
- 46 Música para el silencio

EDITA: Pontificia Archicofradía Sacramental del Stmo. Cristo de la Redención y N.ª. S.ª. de los Dolores
 IMPRIME: Anarol

DIBUJOS PORTADA: Fernando Prini
 CARTEL Y DISEÑO PORTADA: Ricardo Ballesteros
 CARTEL CONTRAPORTADA: R. Ballesteros
 DIBUJOS INTERIOR: Fernando Prini y Archivo Hdad.
 FOTOS INTERIOR: E. Nieto, J. Bravo, R. Ballesteros
 MAQUETACIÓN: Ricardo Ballesteros
 DIRECTOR: Ricardo Ballesteros
 Depósito Legal: MA/219-95

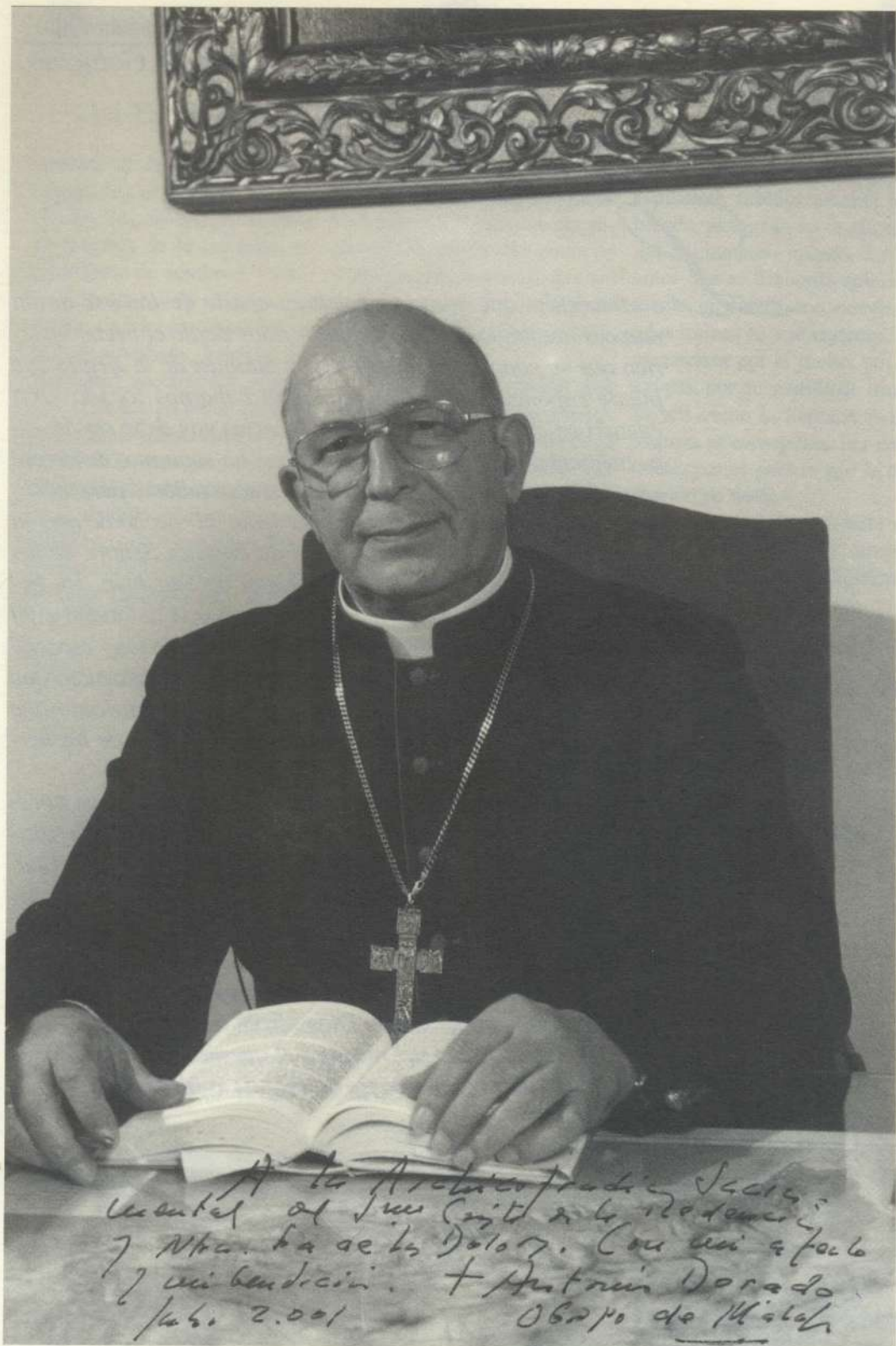
Editorial

Llegando al último cuarto de este año 2001, que en el recién acabado siglo se antojaba lejano y con unos tintes futuristas que la realidad nos ha demostrado que sólo se trataba de un número mitificado, sobre todo por el cine; nuestra Corporación vuelve la mirada hacia su historia y se dispone a celebrar el doscientos aniversario de la agregación de la Hermandad de Ntra. Sra. de los Dolores a la Archicofradía Sacramental de San Juan, en cumplimiento del Real Decreto de Carlos IV, firmado el 28 de Noviembre de 1801.

Para conmemorar tal efemérides, la Junta de Gobierno ha programado diversos actos y actividades, que ya tuvieron su preámbulo el pasado 8 de Mayo, cuando la Autoridad Eclesiástica reconocía el derecho al uso, por parte de la Archicofradía, del título "Pontificia", merced a las bulas que los papas otorgaron en su momento, tanto para la fundación de la Sacramental, como para la incorporación de ésta a la de Santa María Supra Minerva de Roma, hecho que se explica en este Boletín de forma más detallada, en su apartado correspondiente.

Así mismo, se tratan aquí diversos temas, referidos a la conmemoración que ahora comienza: de carácter histórico, artístico, formativo, etc., así como la programación completa de los actos, todo ello encabezado por el saludo del Sr. Obispo a todos los archicofrades.

En suma, tanto el contenido como la celebración a la que se refiere, merecían la edición de éste Boletín Extraordinario, como lo merece también la publicación del cartel conmemorativo que figura en su portada y que quiere transmitir por sí mismo la historia y la antigüedad inmemorial que resume nuestra Corporación, así como la unión, ahora más que nunca, de Ntra. Sra. de los Dolores con el Santísimo Sacramento.



A la Arzobispado de Santiago
Occidental de Jesu Cristo a la Redencion
y Nra. Señora de los Dolores. Con mi afecto
y mi bendiccion. + Antonio Dorado
Julio 2.001 Obispo de Malabo



Qué vamos a celebrar

*L*a efemérides que vamos a celebrar, aparte de tratarse de un número «redondo» de años transcurridos desde el hecho histórico que se conmemora y, al margen también de la alegría que puede suponer para los hermanos el habernos tocado vivir cuando se cumplen los dos siglos exactos, nos debe servir, especialmente, para recapacitar en lo que ha supuesto, desde ese año 1801, para nuestros hermanos antepasados, para nosotros mismos y para los que nos sucederán, el hecho de que en tal año, se agregara la Hermandad de Nuestra Señora de los Dolores a la Archicofradía Sacramental de San Juan. Un hecho que, a pesar de haber sido impuesto por la autoridad civil de la época, no dejó de ser, en el fondo, un regalo muy especial e importante, no tanto para la historia de la Corporación, que también, como para los archicofrades, por el significado que conllevó para la espiritualidad colectiva y personal de los hermanos.

Ello, el poder llenar ese espíritu devocional hacia nuestra Sagrada Titular y, a través de Ella, guiados por Ella, dirigidos al mismo Dios vivo en el Santísimo Sacramento del Altar, el Titular, no lo olvidemos, más importante de nuestra Archicofradía, es un lujo con el que no todos pueden contar, acrecentado aún más, si cabe, con el hecho de disponer de la Sagrada Imagen del Santísimo Cristo de la Redención sobre el Sagrario donde nos espera Ese mismo Dios vivo.

Ese es el fondo del mensaje al que esta celebración nos debe llevar. Esa es, en nuestro interior, la verdadera conmemoración.



LA JUNTA DE GOBIERNO



Agradecimiento, invitación y compromiso

ES difícil ponerse en el lugar de todos los que, a través de la dilatada historia de la Hermandad, pusieron todo su empeño en hacer posible, a pesar de las circunstancias adversas en algunos momentos, la supervivencia de la Cofradía de los Dolores. Especialmente recordamos a aquellos que consiguieron, en el año 1801, la agregación de ésta a la Sacramental de la Parroquia. Muchos fueron los obstáculos que tuvieron que sortear y muchos los contratiempos con los que se encontraron.

Gracias a todas las personas que, durante siglos, han mantenido viva la devoción a nuestra Sagrada Titular, Nuestra Señora de los Dolores, y al Santísimo Sacramento, estamos hoy aquí. En este año 2001, nos preparamos para celebrar este importante acontecimiento: doscientos años que el amor a nuestra Madre está unido inseparablemente al amor al Santísimo.

En el Cabildo Extraordinario, celebrado el último día del Quinario al Santísimo Cristo de la Redención del pasado año dos mil, la anterior Junta de Gobierno presentaba a los hermanos los objetivos y una propuesta de actividades, encaminadas a la celebración de este Bicentenario. A partir de ese momento, ha sido mucho el trabajo, que no sólo la Junta de Gobierno ha realizado. Desde aquí quiero agradecer personalmente a todos los que han hecho posible que aquél proyecto, que veíamos lejano e incluso ambicioso, sea hoy una realidad.

Creo que todas las actividades que se van a realizar, a partir de este mes de septiembre y hasta el próximo noviembre, y de las que tenéis cumplida información en este Boletín Extraordinario, serán recibidas por todos vosotros, hermanos y hermanas, con la misma ilusión que hemos puesto en la preparación de las mismas.

Desde aquí, os invito a que participéis activamente de este gran acontecimiento. Vamos a tener la oportunidad de aprender de cerca y de forma amena, lo que ha sido nuestra Hermandad en el transcurso de los siglos y de lo que es en la actualidad. También tendremos la ocasión de conocer de qué forma la Archicofradía ha estado ligada íntimamente al desarrollo de nuestra ciudad y de aprovechar la invitación que se nos hace para perfeccionar nuestra formación como cristianos que viven su fe a través de la devoción a sus Sagrados Titulares.

Es nuestra responsabilidad, como hermanos, responder al legado de todos los que, en un momento de sus vidas, formaron parte de nuestra historia, y lo es también para con los que en un futuro, compartan con nosotros la misma fe y devoción hacia nuestros Sagrados Titulares.



MARÍA, EL PRIMER SAGRARIO

NUESTRA Archicofradía, entre otros títulos, tiene el de Sacramental. Un título que supone y exige para todos los hermanos un compromiso con Cristo realmente presente en la Eucaristía.

En el Sagrario de nuestra Capilla Sacramental, a los pies del Santísimo Cristo de la Redención, tenemos, en la Eucaristía, no algo santo o la más sagrada reliquia, sino la persona del mismo Cristo. Sabemos por fe que en la Eucaristía están verdaderamente presentes el cuerpo y la sangre de Cristo, juntamente con su alma y divinidad, y, por lo tanto, se halla verdaderamente presente Cristo todo entero. El mismo Cristo vivo y real que la Santísima Virgen llevó, como primer Sagrario, en su seno virginal a quien Isabel saludó: «¡Bendita Tú entre las mujeres y bendito el fruto de Tu vientre!» (Lc 2,42); el mismo Cristo que durante toda una vida "pasó entre nosotros haciendo el bien y curando a todos los oprimidos» (Hch. 10, 38); el mismo Cristo resucitado y glorioso que ahora vive como el Señor, a la derecha del Padre, para que «en el cielo, en la tierra, en el abismo, toda boca proclame que Jesucristo es el Señor, para gloria de Dios Padre» (Flp. 2,10) e intercede por nosotros, porque «tenemos a uno que abogue ante el Padre: a Jesucristo, el justo» (1 Jn. 2,1).

San Agustín nos dice: "Así, pues, lo que veis es un pedazo de pan y un cáliz; esto es lo que dicen nuestros ojos. Pero la fe os enseña lo siguiente: el pan es el cuerpo de Cristo; el cáliz, la sangre de Cristo». La Eucaristía, misterio insondable de fe y de amor.

Entre las profundas consideraciones que nos ofrece la presencia real y viva de Cristo en el Sagrario, quisiera fijarme en estas dos:

a) Cristo, el amigo fiel presente por nosotros. Él está ahí en el Sagrario para entablar con nosotros una mutua relación personal en todos los momentos de la vida, los buenos y malos. Él nos acoge, nos escucha, nos anima siempre «venid a mí todos los que estáis fatigados y agobiados y yo os aliviaré» (Mt. 11,28). Y esta comunicación íntima con Cristo, está en el plano de la amistad: "a vosotros os llamo amigos,

porque todo lo que he oído a mi Padre os lo he dado a conocer» (Jn 15,15). Como Pablo, podemos también decir: «Todo lo puedo en aquél que me conforta (Flp. 4,13) porque «yo sé de quién me he fiado» (2 Tim.1,12).

b) Cristo, el alimento que fortalece nuestra vida. El Señor se ha querido quedar en la Eucaristía bajo la forma de alimento; lo más común y simbólico entre los hombres: el pan y el vino. Para alimentar nuestra vida cristiana tenemos que nutrirnos de Cristo. Cristo es el pan de la vida. Ante el escándalo de los judíos e incluso de los discípulos, después de la multiplicación de los panes, les dice crudamente: «Si no coméis la carne y no bebéis la sangre de este Hombre, no tendréis vida en vosotros». «Quien come mi carne y bebe mi

sangre tiene vida eterna y quien come mi carne y bebe mi sangre sigue conmigo y yo con él» (Jn 6,53). Más adelante, Cristo hablará de la verdadera vida y nos dirá: «Yo soy la vida y vosotros los sarmientos; el que sigue conmigo y yo con él es quien da fruto abundante, porque sin mí no podéis hacer nada» (Jn 15,15). Al recibir a Cristo en la Eucaristía nos cristificamos, porque nos asimila a Él.

Al cumplirse el bicentenario de la agregación de la Hermandad de los Dolores a la Archicofradía Sacramental, me puedo preguntar, como cristiano y como hermano, qué es para mí la presencia real de Cristo en la Eucaristía. ¿Está integrada en mi vida?. San Pablo es muy duro con los cristianos de Corinto y les pide: «examine cada uno a sí mismo antes de comer el pan y beber de la copa» porque el Sacramento Eucarístico exige en nosotros el compromiso de vivir los mismos sentimientos de Cristo Jesús.

María, nuestra Madre de los Dolores, el primer Sagrario de Jesús en la tierra, es el camino; nadie como ella supo integrar su propia vida personal en la vida de Cristo.

LUIS ÁLVAREZ-OSSORIO MORENO, S.J.
Director Espiritual





Un preámbulo a la celebración: *el título "Pontificia"*

A veces, demasiadas veces, nos consideramos cofradación e importancia que en el seno de la Archicofradía que van histórica.

En recientes fechas, por reconocido a la Corporación el título obliga a un análisis, si quiera somero, cendental reconocimiento por parte ese modo viene a confirmar expresa- le correspondía de antiguo.

De un lado, nos lleva a meramente aséptica, de la brillante y basada en su primitiva fundación, acaecida en 1487 mediante bula de S.S. el Papa Inocencio VIII, así como en su agregación a la Archicofradía Sacramental de la Basilica de Santa María sopra Minerva de Roma, y ello mediante bula otorgada por S.S. el Papa Paulo III en 1540, así como en la confirmación de la citada agregación, entre otras gracias y privilegios, hacia la Institución, que le fue otorgada en 1800 por S.S. el Papa Pío VII. Ciertamente son muy pocas las hermandades que cuentan con un pasado tan antiguo como ligado a la propia historia del Papado.

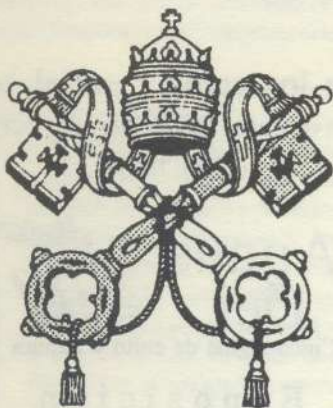
Mas, con ser muy importante lo expuesto, que nos identifica, distinguiéndonos de otras corporaciones penitenciales de nuestro entorno; tal reconocimiento eclesiástico, que no es más que una constatación justa de una realidad jurídica, ha de verse completada con la propia actitud de la Archicofradía, que es de quienes la conformamos.

La concesión pontificia ha de ser para los archicofrades un instrumento que nos permita profundizar en la comunidad eclesial a la que pertenecemos, vínculos de pertenencia que emanan de la Santa Sede, cabeza de la Iglesia Católica, reforzando el compromiso de una labor de apostolado que ha de llevarnos a la comprensión y difusión de las enseñanzas y mandatos del Magisterio Pontificio; movidos de la Piedad Eucarística, nacida de la práctica continuada de la oración contemplativa ante el Santísimo Sacramento, centro y base inmutable de una fe auténtica.

Las instituciones son fruto y producto de su propio devenir histórico, que las van acrisolando y dotando de un carácter e idiosincracia determinados y que las convierte en irrepetibles e inimitables.

La historia de nuestra Archicofradía nos obliga a cuantos la conformamos hoy a perseverar en una difícil labor que ha de tener lugar en la sociedad de nuestros días, en el seno de la Iglesia actual, mas sin que ello pueda significar apartarnos del camino que de siempre se trazó aquélla como inmejorable garantía de un fructífero futuro.

Como ya sabéis, y se desprende del presente Boletín, la Archicofradía se prepara para celebrar, de forma inminente, el segundo centenario de la fusión canónica de la Archicofradía Sacramental de la Parroquia de San Juan Bautista y la Hermandad de Penitencia de Nuestra Señora de los Dolores, en el que todos somos llamados a participar. Es, pues, el mejor momento para que, mirando hacia un futuro ilusionante que se nos abre como un reto que a todos desafía, sepamos estar a la altura de lo que es y significa pertenecer a una Corporación que a lo largo de los siglos, y a pesar de las adversidades de los tiempos, no dejó de postrarse ante el Sagrario bajo la maternal y dulce mirada de la Santísima Virgen de los Dolores.



incluso los que con legítimo orgullo des, no profundizamos en la significación supone vivir en plenitud nuestra fe fradía y sentirnos partícipes de los jalonando su riquísima trayectoria

la Autoridad Eclesiástica, le ha sido de "Pontificia", lo que sin duda nos de lo que puede significar tan tras- de la Autoridad Eclesiástica, que de mente un derecho que jurídicamente

la conclusión, desde una perspectiva dilatada historia de la Corporación;



Programa de actos

26 de Septiembre:

Presentación de los actos y cartel conmemorativo

Salón de actos del Palacio Episcopal

20,30 horas

4 al 19 de Octubre:

Agnus Dei



Cinco siglos de culto y cultura

Exposición

Salas de exposiciones del Archivo Municipal

(Alameda Principal, 23)

Inauguración día 4 a las 20,30 horas

La muestra contempla un recorrido, a través de paneles explicativos, documentos y libros incunables de la Archicofradía (desde el siglo XVI), enseres de la misma y de la Parroquia de San Juan, por la historia de nuestra Corporación, su vinculación a la feligresía, la evolución urbana de ésta, desde 1487, y su influencia en aquella.

Además, muestra también con paneles y objetos sacramentales, de manera didáctica, el desarrollo del culto al Santísimo y del arte en torno al mismo.

Los temas a desarrollar, por módulos, serán los siguientes:

Orígenes de la Archicofradía Sacramental y de la Hermandad de los Dolores.

La consolidación y el esplendor.

De la agregación al culto interno.

El resurgir y el Cristo de la Redención.

El simbolismo y la iconografía en torno a la Eucaristía.

Objetos para el Culto Eucarístico.

La Eucaristía en el arte malagueño.

La Eucaristía en la arquitectura. Las Capillas Sacramentales de Málaga.

Será editado un catálogo de la Exposición, donde será puesto a la venta.

12 y 13 de Octubre:

Jornadas sobre la Eucaristía y las Hermandades Sacramentales

Casa de Espiritualidad Diocesana «D. Manuel González» (Seminario)

Desde las 10,00 horas los dos días

Las ponencias y mesa redonda programadas serán las siguientes:

Viernes 12:

10,00 Recepción

10,30 Bienvenida

10,45 Ponencia: *EUCARISTÍA Y EVANGELIZACIÓN, por el Ilmo. Sr. y Rvdo. Pa-*



Programa de actos

- dre **D. Alfonso Crespo Hidalgo** (Vicario General de la Diócesis de Málaga).
 11,45 Ponencia: **EUCARISTÍA Y CARIDAD**, por el Rvdo. Padre **D. Gabriel Leal Salazar** (Delegado Episcopal de Pastoral Social de Málaga).
 12,45 Café
 13,00 Ponencia: **EUCARISTÍA Y SUS TEXTOS**, por **D. Rafael R. Chenoll Alfaro** (Profesor Titular de Historia Antigua de la Universidad de Málaga y Vocal de Archivo Histórico de esta Archicofradía).
 14,00 Almuerzo
 15,30 Ponencia: **HISTORIA Y NATURALEZA DE LAS HERMANDADES SACRAMENTALES**, por **D. Pedro F. Merino Mata** (Periodista y Tercer Teniente Hermano Mayor de esta Archicofradía).
 16,30 Café
 17,00 Ponencia: **LA EUCARISTÍA Y LOS AUTOS SACRAMENTALES**, por **D. Antonio Gómez Yebra** (Profesor Titular de Filología Española de la Universidad de Málaga).
 20,00 Concierto de la Banda Municipal (lugar: Parroquia de San Juan)

Sábado 13:

- 10,00 Ponencia: **LA MISA, FUENTE DE LA EUCARISTÍA**, por el Rvdo. Padre **D. José Sánchez Herrera** (Ecónomo de la Diócesis de Málaga)
 11,00 Ponencia: **LAS CAPILLAS SACRAMENTALES EN ANDALUCÍA E HISPANOAMÉRICA**, por **D. José M. Morales Folguera** (Profesor Titular de Historia del Arte de la Universidad de Málaga).
 12,00 Café.
 12,30 Ponencia: **EL CULTO A LA EUCARISTÍA FUERA DE LA MISA**, por el Rvdo. Padre **D. Francisco Parrilla Gómez** (Vicario Diocesano para la Vida Consagrada, Málaga).
 13,30 Ponencia: **CORPUS CHRISTI: ICONOGRAFÍA DE LA FIESTA**, por **D^a Reyes Escalera Pérez** (Profesora Titular de Historia del Arte de la Universidad de Málaga y hermana de la Archicofradía)
 14,30 Almuerzo.
 15,45 Ponencia: **EL AJUAR DE LAS HERMANDADES SACRAMENTALES**, por **D. Eduardo Nieto Cruz** (Periodista y Licenciado en Historia del Arte).
 16,45 Café.
 17,00 Mesa Redonda: **ACTUALIDAD Y FUTURO DEL CULTO A LA EUCARISTÍA**.
 Moderador:
 Rvdo. Padre **D. José Diéguez Rodríguez** (Consejero de la Archicofradía).
 Ponentes:
D. Miguel L. López-Guadalupe Muñoz (Secretario General de la Real Federación de Cofradías de Granada y Secretario General de la Hermandad Sacramental del Stmo. Cristo de San Agustín de Granada).
D. Fermín Bernabé Vázquez Sánchez (Miembro del Consejo de Hermandades y Cofradías de Sevilla y Secretario de la Pontificia Archicofradía Sacramental del Sagrario de la S.I.C. de Sevilla).
D. Luis Monserrate Carreño (Vicepresidente de Adoración Nocturna de Málaga y Consejero de la Archicofradía).
D^a Adela Rubio Jiménez (Profesora de la Fundación Santa María de la Victoria de Málaga y Hermana Mayor de la Archicofradía).
 20,00 Misa de clausura (en San Juan) y entrega de diploma a los asistentes.



Programa de actos

12 al 16 de Noviembre

Ciclo Cultural sobre Temática y Hermandades Pontificias

Agrupación de Cofradías de Semana Santa

20,30 horas todos los días

El programa a desarrollar será el siguiente:

Lunes 12:

Conferencia: *EL PAPADO, ¿QUÉ AUTORIDAD PARA QUÉ IGLESIA?*, por el Rvdo. Padre D. Francisco Parrilla Gómez (Vicario Diocesano para la vida consagrada, Málaga)

Miércoles 14:

Mesa Redonda: *LA INSTITUCIÓN DEL PAPADO VISTA POR LA SOCIEDAD.*

Moderador:

D. Diego Gómez (Periodista).

Ponentes:

Rvdo. Padre D. Alfonso Fernández Casamayor (Rector del Seminario de Málaga)

Rvdo. Padre D. Luis Álvarez-Ossorio Moreno, S.J. (Superior de la Compañía de Jesús en Málaga y Director Espiritual de la Archicofradía)

D. José Luis Navas (Periodista)

D. Francisco José González Díaz (Doctor en Derecho, ex Hermano Mayor de la Cofradía Sacramental de Ntro. Padre Jesús de la Pasión de Málaga)

Jueves 15:

Mesa Redonda: *LAS HERMANDADES PONTIFICIAS EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA.*

Moderador: D. Enrique Romero Fernández (Periodista, Pregonero de la última Semana Santa y hermano de la Archicofradía).

Ponentes:

D. Elías de Mateo Avilés (Profesor de Historia, Tte. Hermano Mayor de la Congregación de Mena y hermano de la Archicofradía).

D. José Damian Iranzo Lisbona (Doctor en Historia y hermano de la Pontificia y Muy Antigua Cofradía de Ntro. Padre Jesús Orando en el Huerto y Ntra. Señora de los Desamparados de Vélez-Málaga).

D. Rafael Román Chenoll Alfaro (Profesor de Historia Antigua de la Universidad de Málaga y Vocal de Archivo Histórico de la Archicofradía).

Rvdo. Padre D. José Ferrari Ojeda (Secretario-Canciller del Obispado de Málaga y hermano de la Archicofradía).

Viernes 16:

Conferencia: *LA ARCHICOFRADÍA DE LOS DOLORES, HERMANDAD PONTIFICIA*, por D. Pedro F. Merino Mata (Periodista y Tercer Tte. Hermano Mayor de la Archicofradía).

Presentación de un documental sobre la historia de la Archicofradía (por concretar su título definitivo), con guión y realización a cargo de D. José A. Gil Gámez, D. Julio Bravo Pérez y D. Ricardo Ballesteros Liñán (Consejeros y Primer Tte. Hermano Mayor de la Archicofradía, respectivamente).



Programa de actos

22, 23 y 24 de Noviembre

**Solemne Tríduo en honor y gloria del Santísimo Sacramento
y Nuestra Señora de los Dolores**

20,00 horas

Con la real presencia de Jesús Sacramentado y la Sagrada Imagen de Nuestra Señora de los Dolores, en el Altar Mayor de la Parroquia, tendrá lugar, en los días señalados, un Solemne Tríduo Extraordinario.

25 de Noviembre

Solemnísima Función Religiosa Conmemorativa

11,00 horas

Oficiará y ocupará la Sagrada Cátedra en la Santa Misa Pontifical, el **Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo de Málaga, D. Antonio Dorado Soto**. La parte musical correrá a cargo de un coro.

Solemne Procesión con Jesús Sacramentado

a las 12,30 horas (al término de la Santa Misa)

El recorrido de la procesión, aún por concretar definitivamente, será por las calles de la feligresía de San Juan, participando también, acompañando al Santísimo, el Sr. Obispo.

La Sagrada Eucaristía irá sobre andas, seguida de palio de respeto y banda de música.

Serán estrenadas dos de las nuevas insignias de carácter pontificio: La Bandera Pontificia, bordada en oro sobre raso blanco y amarillo, y el Estandarte de la Santa Iglesia Romana, bordado también en oro, pero sobre damasco burdeos. Ambas insignias han sido donadas por dos hermanos. También serán estrenados los nuevos ciriales en alpaca y metal plateados que, por causas ajenas a la Archicofradía, no pudieron estrenarse el pasado Viernes Santo.

Esta procesión pondrá el broche final a las celebraciones de la efemérides.

A la hora de cerrar la redacción de este Boletín, la Junta de Gobierno aprobaba llevar a Cabildo Extraordinario, el 14 de Septiembre, la propuesta de salida extraordinaria de Ntra. Sra. de los Dolores, acompañando al Santísimo en dicha procesión. Cabildo que se habrá celebrado cuando se reciba éste.

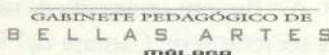
Almuerzo de Hermandad

15,00 horas (inmediatamente después de la procesión)

Aún por determinar el lugar, que ya oportunamente se comunicará, para cerrar en Hermandad los actos celebrados, tendrá lugar un almuerzo al que se invita, desde aquí, a todos los hermanos.

Agradecimientos

Los actos y actividades a desarrollar, no serían posibles sin el patrocinio o la colaboración de las siguientes entidades, a las que mostramos, desde aquí, nuestro agradecimiento:





El proceso de unión entre la Cofradía del Stmo. Sacramento y la Hermandad de Ntra. Sra. de los Dolores, 1790-1801

NUESTRA
ble y Pontificia
Sacramental
tísimo Cristo

Nuestra Señora de establecida canónica parroquia de San Juan de Málaga desde su fundación en el año 1487, procede de la Pontificia Archicofradía parroquia de San Juan de Málaga con la Hermandad de Nuestra Señora de los Dolores de la misma parroquia. Dicha unión produjo merced al tanto por el Supremo Consejo de Castilla, formalizado

del Rey Carlos IV, el 28 de noviembre de 1801. Esta decisión de la Autoridad Civil fue asumida y ratificada definitivamente por el Obispado de Málaga mediante decreto del Provisor y Vicario General de la Diócesis, Agustín Galindo de Aragón, fechado el 20 de mayo de 1802.



Muy Antigua, Venerable Archicofradía de Nazarenos del Santo de la Redención y los Dolores, erigida y civilmente en la parroquia de San Juan Bautista de la ciudad fundación en el año 1487, procede de la Pontificia Archicofradía parroquia de San Juan de Málaga con la Hermandad de Nuestra Señora de los Dolores de la misma parroquia. Dicha unión produjo merced al tanto por el Supremo Consejo de Castilla, formalizado

Desgraciadamente, el documento original de la Real Cédula mencionada se perdió en los sucesos de la invasión napoleónica de España, si bien referencias repetidas de la citada Real Cédula se encuentran en los preámbulos de las varias reformas de los Estatutos de la Archicofradía, ratificadas sucesivamente por el Obispado de Málaga en los años 1841, 1894, 1929, 1977 y 1984.

La Archicofradía, no obstante, conserva en su archivo una copia completa del expediente de la unión de las dos hermandades, acaecido entre 1790 y 1801, y, dentro de éste, del auto de la Real Chancillería de Granada (tribunal civil de la época, encargado de gestionar el proceso de reducción de hermandades del Reino de España iniciado en 1783), mediante el cual el juez de dicha Audiencia ordenó la agregación de la Hermandad de penitencia de Nuestra Señora de los Dolores a la Archicofradía Sacramental de su misma parroquia de San Juan. Así puede leerse en el último párrafo de dicho documento, fechado el 26 de marzo de 1801. Del mismo modo, en el archivo de la Corporación se conservan también los documentos originales de los trámites, tanto civiles como eclesiásticos, de la ejecución administrativa de la Real Orden de unión. Así figuran, entre ellos, un certificado expedido en Madrid el 22 de marzo de 1802, por el secretario de Cámara del Reino, Bartolomé Muñoz de Torres, mediante el que dicho señor da fe de la autenticidad del acuerdo del Consejo de Castilla respecto de la referida unión de las dos cofradías, como también un auto fechado en Málaga el 12



El proceso de unión

de mayo de 1802 y firmado por Benito Sáiz de Villegas, juez de la Real Audiencia de Sevilla, por el que éste da cumplimiento civil a la Real Orden de unión. Igualmente, completa este proceso el ya citado decreto del Provisor y Vicario General de la Diócesis de Málaga, de fecha 20 de mayo de 1802, confirmando la agregación.

Aceptación de la unión por la Cofradía Sacramental

INTERESANTE y sustancial, asimismo, es el documento fechado el 19 de mayo de 1802, e igualmente custodiado en el archivo de la Archicofradía, en el que el sacerdote Juan Lacosta y el caballero Pedro Inés Ruiz del Portal, como hermanos mayores de la Cofradía del Stmo. Sacramento de la parroquia de San Juan, hacen constar su ausencia de reparo alguno a la unión con la Hermandad de Ntra. Sra. de los Dolores, ya que, según precisan ante el Vicario Episcopal Juan de Padilla, *“antes bien admiten y aceptan dicha incorporación por ser la Hermandad de los Dolores un cuerpo bien organizado, sin nota alguna, que ha manifestado siempre su piedad y celo en los cultos que frecuentan sus hermanos, muchos de cuyos individuos han sido hermanos mayores de la Cofradía del Stmo. Sacramento”*. El párrafo transcrito da idea del grado de fuerte relación que debía ya existir entre los cofrades de ambas corporaciones.

La Sacramental de San Juan, entre las sacramentales más antiguas y nobles



LA Archicofradía Sacramental de la parroquia de San Juan Bautista de Málaga la fundaron los Reyes Católicos en el año 1487 con el nombre de Cofradía del Santísimo Sacramento, asistiéndoles el cardenal Pedro González de Mendoza, arzobispo de Toledo, y mediante una bula otorgada por el Papa Inocencio VIII. Así puede leerse en los encabezamientos de los tres sumarios de gracias y privilegios que conserva la Archicofradía y que fueron publicados por el Obispado de Málaga en los años 1788, 1801 y 1832, si bien los dos

primeros lo fueron a instancia de la Cofradía del Santísimo Sacramento como tal, mientras que el tercero lo fue por la ya entonces Archicofradía Sacramental de Ntra. Sra. de los Dolores, según autorización expresa a tal fin otorgada el 13 de mayo de dicho año por el Obispo diocesano de la época, monseñor Juan José Bonel y Orbe.

Este dato de la fundación de la Cofradía del Santísimo Sacramento de





El proceso de unión

la parroquia de San Juan de Málaga en 1487, cuyas primeras Constituciones al parecer fueron aprobadas en 1521, posee una gran importancia desde el punto de vista de la Historia Eclesiástica, ya que las primeras fundaciones de hermandades sacramentales de las que se tiene noticia, aún sin aprobación eclesiástica expresa, corresponden a las fundadas en 1494 por los padres franciscanos Cherubino di Spoletto y Bernardino Tomitano en las ciudades italianas de Parma, Orvieto, Génova, Bolonia, Forlì, Macerata y Milán, así como en el año 1501 en la iglesia de San Lorenzo in Dámaso de Roma. También en Roma, en la Basílica de Santa María sopra Minerva, el fraile dominico Tomás Stella fundó en 1520 la Cofradía Sacramental que, como más adelante veremos, vendría a convertirse en 1539 en la matriz de todas las hermandades sacramentales del mundo.

La Hermandad de penitencia de Nuestra Señora de los Dolores

HEMOS indicado antes que la actual Archicofradía procede de la unión entre la Archicofradía Sacramental y la Hermandad de penitencia de Nuestra Señora de los Dolores, ambas erigidas y establecidas desde sus respectivas fundaciones en la parroquia de San Juan Bautista de Málaga.



Pues bien, la Hermandad de penitencia de Nuestra Señora de los Dolores se fundó en fecha incierta del siglo XVI. No obstante, según consta documentalmente, primero bajo la advocación de Nuestra Señora del Triunfo y luego bajo el título de Nuestra Señora de la Soledad, fue Hermandad filial de la hoy desaparecida Hermandad de Nuestro Padre Jesús de la Columna. Se independizó de la extinta hermandad matriz en el año 1675, merced a la gestión de su entonces mayordomo, Pedro Brito y Cortés, y seguidamente mantuvo un pleito eclesiástico con otra cofradía malagueña de la parroquia de Santo Domingo, cuya titular igualmente se llamaba, y aún hoy se llama, Nuestra Señora de la Soledad (actual Congregación del Stmo. Cristo de la Buena Muerte), por lo que en el año 1687 la Hermandad del templo de San Juan debió modificar la advocación de su imagen titular por la actual de Nuestra Señora de los Dolores. Ya con este título, el Obispado de Málaga aprobó sus primeros

Estatutos como Hermandad de penitencia, plenamente independiente, en el año 1688.

Fue su primer Hermano Mayor D. Juan de la Victoria Ovando y Santarén Gómez de Loaisa Rojas (n.1624-f.1706), caballero de la Orden de Calatrava, Capitán de Infantería, poeta culterano y persona muy influyente en la sociedad malagueña de su época, habiendo sido también, previamente, Hermano Mayor de la extinta Hermandad de Ntro. Padre Jesús de la Columna de San Juan.



El proceso de unión

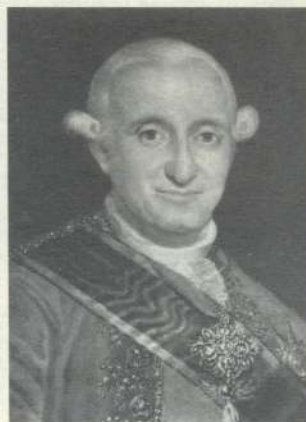
Proceso de unión: 1790-1801



LA vida de la Hermandad de Ntra. Sra. de los Dolores, con su labor de asistencia caritativa a los hermanos, principalmente en cuanto concernía al enterramiento de cofrades, y de culto a Nuestra Señora, con especial relevancia del Septenario Doloroso y de las procesiones de penitencia en Semana Santa, continuó sin especiales vicisitudes hasta 1790, año trascendental para la Corporación por muchas circunstancias. Así, fue en tal año cuando José Peralta Verdugo, reputado orfebre malacitano y cofrade de la Hermandad de Ntra. Sra. de los Dolores, repujaría en plata de ley la formidable placa de mayordomía que durante siglos fue el motivo central del Guión corporativo de la Hermandad y la cual se inserta hoy en el estandarte "Mater Dolorosa", cuya orla en oro fino sobre terciopelo negro fue bordada por el artista malagueño don Manuel Mendoza Ordóñez en el año 2000.

Pero fue también en el año 1790 cuando con ocasión de solicitar la Hermandad la aprobación de la reforma de sus Estatutos ante el Obispado y el Consejo del Reino de Castilla, este organismo civil decidió aplicarle la Real Orden de Arreglo y Reducción de las Hermandades del Reino, promulgada en 1783 por el Rey Carlos III, según la cual todas las hermandades que en esa fecha no gozaran de la expresa aprobación Real de sus Estatutos o no fueran sacramentales, deberían ser suprimidas o unidas a una cofradía sacramental.

En consecuencia, entre los años 1790 y 1801 la Hermandad de penitencia de Nuestra Señora de los Dolores, dirigida por sus entonces mayordomos, el sacerdote José Sanz y el señor Carlos Testa, litigó con el Consejo de Castilla por mantener su existencia, si bien, como ya quedó expresado antes, finalmente dicho Consejo de Castilla ordenó, a través de la Real Cédula firmada por Carlos IV, su unión con la Archicofradía Sacramental de su misma parroquia de San Juan, lo que efectivamente se produjo el 28 de noviembre de 1801. Desde esa fecha ambas hermandades quedaron unidas y agregadas, constituyendo a la postre una sola Corporación, la Archicofradía Sacramental de Nuestra Señora de los Dolores, a la cual, ya en fecha muy próxima a nuestros días y con la debida autorización episcopal, en el año 1984, se le añadió también la advocación del Santísimo Cristo de la Redención.



Agregación a la Archicofradía Sacramental de la Minerva de Roma

PERO conviene que nos centremos de nuevo en la historia específica de la Archicofradía Sacramental de la parroquia de San Juan de Málaga.



El proceso de unión



Ya en el siglo XVI, dicha Cofradía del Santísimo Sacramento de la parroquia de San Juan fue agregada a la Archicofradía del Santísimo Sacramento de la Basilica romana de Santa María sopra Minerva, mediante la bula concedida a tal efecto por el Papa Paulo III el primero de septiembre del año 1540. Ello fue posible merced a las gestiones realizadas por don Luis de Torres, malagueño de origen, arzobispo de Palermo-Salerno y cofrade de la Sacramental malacitana de San Juan. Todo lo cual, así puede leerse también en los encabezamientos de los dos sumarios de gracias e indulgencias de la Hermandad Sacramental publicados en 1788 y

1801, y antes mencionados. Justamente, como gesto de reconocimiento y gratitud hacia el arzobispo don Luis de Torres, la Archicofradía detiene cada año su cortejo en su tránsito por las naves catedralicias, a fin de realizar una ofrenda floral ante el mausoleo de la tumba del mencionado arzobispo, situado en la capilla de San Francisco de la Catedral malacitana.

A partir de la citada agregación a la Archicofradía romana, la Cofradía Sacramental de San Juan se convierte en Archicofradía, siendo mencionada en la diversa documentación existente indistintamente como Cofradía del Santísimo Sacramento y como Archicofradía Sacramental.



Noticia cierta de la agregación mencionada existe en el Archivo de la Basilica de Santa María sopra Minerva de Roma, concretamente en el llamado Registro de Agregaciones de la Cofradía del Santísimo Sacramento.

Conviene así mismo señalar que la agregación de la Sacramental malacitana a la Archicofradía Sacramental romana, en septiembre de 1540, tiene gran relevancia histórica, ya que la erección canónica de la citada Archicofradía de la Minerva tuvo lugar apenas nueve meses antes, concretamente el 30 de noviembre de

1539 y en virtud de la bula «Dominus Noster Iesus», a tal fin otorgada por el mismo Sumo Pontífice, Paulo III, por lo que la agregación de la Cofradía Sacramental de San Juan fue sin duda una de las primeras.

Confirmaciones pontificias

VARIOS Sumos Pontífices han distinguido a la Archicofradía Sacramental de la parroquia de San Juan Bautista de Málaga con numerosísimos privilegios. Así, según consta en el segundo sumario de gracias y privilegios datado en 1801, entre otros, han confirmado su





El proceso de unión

agregación a la Archicofradía romana de la Minerva, mediante el otorgamiento de los oportunos breves pontificios, los Papas Julio III en 1550, Paulo IV en 1555, Pío V en 1566, Gregorio XIII en 1572, Gregorio XIV en 1591, Inocencio X en 1652, Benedicto XIV en 1747 y Pío VII en 1800.

Precisamente copias de los tres últimos breves otorgados por S. S. Pío VII a la Archicofradía en diciembre del año 1800 le han sido remitidas a la Hermandad por el Archivo Secreto Vaticano, en donde se hallan depositados sus respectivos originales.

El primero y el segundo de estos breves, fechados en Roma el 16 de diciembre de 1800 hacen referencia a los privilegios con que se dota al altar de la Capilla del Santísimo Sacramento de la parroquia de San Juan de Málaga (la capilla de la Archicofradía Sacramental que actualmente alberga también la efigie del Stmo. Cristo de la Redención) con respecto a la obtención de indulgencias por los hermanos mediante la aplicación de las oportunas misas de sufragios.



El tercero de estos breves pontificios, fechado en Roma el 19 de diciembre de 1800, confirma la agregación de la Cofradía del Santísimo Sacramento de la parroquia de San Juan de Málaga a la Archicofradía Sacramental de la Minerva de Roma, e incluso añade que, *“si fuera preciso”*, concede de nuevo *«perpetuamente»* dicha agregación, al tiempo que, textualmente, concluye confirmando *«todo lo que el Papa Benedicto XIV, de feliz memoria, en sus aludidas Letras Apostólicas pudo hacer constar a favor de la Hermandad del Santísimo Sacramento de la parroquia de San Juan de la ciudad de Málaga sin que nada obste en contrario»*.

La alusión a las Letras Apostólicas otorgadas a la Archicofradía por el Papa Benedicto XIV el primero de mayo de 1747, se refiere a la pérdida que de dicho documento había sufrido la Archicofradía en su archivo y la cual motivó la petición de las otorgadas por el Papa Pío VII. La relevancia de este tercer breve pontificio del Papa Pío VII es trascendental para la Archicofradía pues, en primer lugar, demuestra la exactitud documental de los sumarios de gracias y privilegios de la Archicofradía publicados con licencia del Obispado de Málaga en 1788 y 1801; y en segundo lugar porque, dado el contenido textual del propio breve pontificio, dicha Letra Apostólica constituye un certificado de autenticidad absoluto e incuestionable respecto de la antigüedad y nobleza histórica de la Archicofradía Sacramental de la parroquia de San Juan Bautista de Málaga.

PEDRO F. MERINO MATA
Tercer Tte. Hno. Mayor

Ilustraciones:

- Pág. 12: Montaje alegórico sobre la historia de la Corporación*
- Pág. 13: Reyes Católicos, Pedro Glez. de Mendoza e Inocencio VIII*
- Pág. 14: Grabado Virgen de los Dolores, principios s. XIX*
- Pág. 15: Carlos III y Carlos IV*
- Pág. 16: Luis de Torres, Iglesia de la Minerva y Paulo III*
- Pág. 17: Pío VII*



Un tesoro espiritual de siglos

EN el presente año conmemoramos un hecho trascendental para nuestra Corporación nazarena: la unión bicentenario de la Hermandad de Nuestra Señora de los Dolores con la Archicofradía Sacramental de la propia Parroquia de San Juan, fruto de la política de control y supresión de hermandades llevada a cabo por los gobiernos ilustrados de Carlos III (Real Cédula de 1783 sobre arreglo de cofradías y hermandades).

Lo que en principio fue un pleito largo y enojoso ante la Chancillería de Granada, que concluiría en 1801, vino a convertirse con el tiempo en una auténtica bendición. La que a partir de entonces se denominaría Archicofradía Sacramental de Nuestra Señora de los Dolores, ganaba como institución en antigüedad, títulos y gracias espirituales. En efecto, la Cofradía Sacramental había sido fundada en 1487 por los propios Reyes Católicos al crear la Parroquia de San Juan, por lo que nuestra Archicofradía es, estrictamente, la más antigua de las hermandades de Pasión de la ciudad y, además, tiene el derecho a ostentar el hoy día tan codiciado título de "Real".

Pero, además, la Cofradía Sacramental había atesorado durante más de trescientos años un torrente de "gracias, privilegios e indulgencias" que, a partir de 1801 y hasta hoy, pasaron a gozar de pleno derecho los hermanos de los Dolores. Varios documentos coincidentes, uno de los cuales reproducimos en la página siguiente, así lo atestiguan.

El núcleo fundamental de estas indulgencias tiene como origen las gestiones realizadas en 1539 y 1540 por el malagueño Luis de Torres, arzobispo de Palermo y miembro de la Cofradía Sacramental de San Juan ante el Papa Paulo III, para que ésta quedase agregada ("incorporación y unión") a la "Archicofradía del Santísimo Sacramento de Santa María de la Minerva y Santísimo Salvador de la Corte de Roma", la más importante en su género de toda la Cristiandad. A través de una serie de ejercicios, rezos, invocaciones y participación en actos de culto, que el lector curioso puede analizar en el documento que reproducimos, los cofrades sacramentales de San Juan, y desde 1801 los de los Dolores, tenían y tenemos ganada la salvación eterna, según esta tradición de la Iglesia que arranca desde la Edad Media.



PÍO IX

Estas gracias espirituales quedaron todavía aumentadas con todas las que gozaban varios templos de Roma y Florencia y otras nuevas que fueron sucesivamente concedidas por Clemente X en 1673, por el Obispo de Málaga, Juan José Boud y Orbe en 1832 y, finalmente, por el jubileo extraordinario que Pío IX concedió al tradicional Septenario de los Dolores en 1854, así como otras gracias menores, obtenidas por varios prelados andaluces del siglo XIX.

De todo lo anteriormente enumerado, podemos concluir que desde la perspectiva piadosa y devocional, la Archicofradía de los Dolores posee una carga de privilegios y gracias espirituales difícilmente superables por cualquier otra hermandad pasionista de nuestra ciudad.

Es preciso hacer, por último, dos matizaciones a estas cuantiosas indulgencias de nuestra Archicofradía. En primer lugar, las indulgencias suponen la remisión de la pena temporal por el pecado. Era necesario, previamente, haber obtenido el perdón a través del Sacramento de la Penitencia. Y, por otro lado, para que todas estas indulgencias tuvieran efecto, el fiel "ha de tener la Bula de Santa Cruzada", que era un documento que se obtenía a cambio de un donativo económico destinado, en teoría, a la lucha contra los infieles.

Esta "mercantilización" del perdón de la pena por los pecados fue, entre otras muchas causas, el origen del cisma protestante.



CLEMENTE X

ALABADO
SANTÍSIMO
DEL



SEA EL
SACRAMENTO
ALTAR.

SUMARIO DE LAS GRACIAS Y PRIVILEGIOS

CONCEDIDOS POR DIFERENTES S. PONTIFICES A LA COFRADIA DEL SMO. SACRAMENTO

que fundaron los Señores Reyes Católicos Don Fernando y Doña Isabel con bula del SMO. P. INNOCENCIO VIII en la Iglesia de San Juan Bautista de la Ciudad de Málaga año de 1487, asistiéndoles el Cardenal Don Pedro Gonzalez de Mendoza, Arzobispo de Toledo, las cuales confirmó en 4º de Mayo de 1747 el Sr. BENEDICTO XIV, y ha aprobado últimamente N. SMO. P. PIO VII por sus tres breves dados en Roma á 16 y 19 de Diciembre de 1800, 4º de su Pontificado, reconocidos y mandados publicar por el Exmo. Señor Don Patricio de Bastos, Comisario Apostólico general de la Santa Cruzada en 30 de Enero de 1804, y por el Señor Doctor Don Agustín Galindo de Aragon, Gobernador Provisor y Vicario General de este Obispado en 23 de Febrero de 1804.

Por el primer breve del SMO. P. PIO VII se concede la gracia de que sea perpetuamente Altar privilegiado el del SANTÍSIMO SACRAMENTO para Sacerdotes seculares y regulares en todos los días del año.

Por el segundo indulgencia plenaria á todos los fieles christianos de ambos sexos, que verdaderamente arrepentidos, confesados y comulgados visitaren devotamente la Iglesia de San Juan y altar del SANTÍSIMO SACRAMENTO una vez en el año en el día que eligieren.

Por el tercero confirma su Santidad y á mayor abundamiento concede de nuevo la incorporacion y union de esta Cofradia á la Archicofradia del SANTÍSIMO SACRAMENTO de Santa Maria de la Minerva y Santísimo Salvador de la Corte de Roma, para que gozen desde luego todos los cofrades las mismas gracias, indulgencias é inmunidades, que gozan aquellas congregaciones, y se expresan particularmente en las letras, que en forma de breve dirigió el SMO. P. PAULO V en 3 de Noviembre de 1606, año segundo de su Pontificado á la Archicofradia de la Minerva; las cuales segun constan en dicho rescripto son las siguientes:

Indulgencia plenaria y remision de todos los pecados á los fieles de ambos sexos, en el día que se sienten por cofrades, como en él confiesen, comulguen y practiquen las oraciones acostumbradas en la católica Iglesia.

La misma Indulgencia y con las mismas condiciones á todos los fieles, que asistieren á la procesion, que haga en el día octavo de Corpus esta Cofradia; la qual se estende á los cofrades, que se hallaren legítimamente impedidos.

Indulgencia plenaria á los cofrades de ambos sexos en el artículo de la muerte, invocando el dulcísimo nombre de JESUS con la voca, y si no pudieren, con el corazón.

Siete años y siete quarentenas de perdón á los cofrades que confesaren y comulgaren en el día de Corpus Christi.

Cien días de Indulgencia á los dichos cofrades, que asistieren á las funciones y procesiones de la Cofradia.

Cien días de Indulgencia visitando esta Iglesia Parroquial de San Juan los viernes de todo el año.

Siete años y siete quarentenas á los cofrades de uno y otro sexo, que confesados y comulgados asistieren á las procesiones de los Domingos terceros y Jueves Santo.

Dieciséis días de Indulgencia á todos los demas fieles christianos, aunque no sean cofrades, que concurran á las señaladas procesiones.

Cien días de Indulgencia á todos los cofrades, que por

lo menos confesados y contritos asistan á la procesion del Jueves Santo.

Cinco años y las mismas quarentenas á los cofrades, que acompañen con luz ó sin ella al SANTÍSIMO SACRAMENTO, quando se lleva á los enfermos, ó quando de otro modo se lleva S. M. procesionalmente.

A los Parrocos, y demas fieles, que con luz ó sin ella acompañen del modo anteriormente expresado al SANTÍSIMO cinco años y cinco quarentenas de perdón ó Indulgencia.

Cien días de Indulgencia á los mismos fieles impedidos, rezando un Padre nuestro y un Ave Maria en las insinuadas ocasiones.

Los mismos cien días de Indulgencia, rezando un Padre nuestro y un Ave Maria, á las mugeres que por causa justa no puedan acompañar al SANTÍSIMO SACRAMENTO en las dichas circunstancias.

A los cofrades de uno y otro sexo, que visiten el Jueves Santo á JESU-CHRISTO SACRAMENTADO colocado en el monumento de esta Parroquia ó de otra qualquiera, segun la forma acostumbrada se le relajan cien días de las penitencias impuestas ó de otras, que de qualquier modo deben satisfacer.

Se previene que la Indulgencia plenaria concedida por el Señor PAULO V para el día octavo de Corpus, ha sido trasladada al Viernes inmediato á este día por disposicion del Señor INNOCENCIO PAPA XII por sus letras en forma de Breve en Roma á 27 de Noviembre de 1694.

Ademas de lo expresado, el Señor CLEMENTE PAPA X de feliz memoria por sus letras de 24 de Enero de 1673 concedió cien días de Indulgencia á todos los cofrades de uno y otro sexo, que asistieren á los entierros de los cofrades difuntos.

Tambien estan concedidas á los cofrades del SANTÍSIMO SACRAMENTO de la Iglesia de San Juan todas las gracias que gozan los del Salvador de Roma, de Sancta Sanctorum, de la Caridad, de San Juan Bautista, de San Cosme y San Damian de la nacion Florentina, del Hospital de Sancti Spiritus, del Campo Santo, de Santa Maria del Populo por la bula del Señor PAULO III dada en Roma año de 1539 á 30 de Noviembre, año 6º de su Pontificado, que fueron pedidas en 12 de Junio de 1540 por el Reverendo Señor Don Luis de Torres, Arzobispo de Palermo, natural de Málaga y cofrade de esta Cofradia, y ahora aprovadas en la nueva segregacion é incorporacion por el breve del SMO. P. PIO VII.

HAN DE TENER LA BULA DE LA SANTA CRUZADA.



*Otros Papas y años que, en los siglos XVI y XVII,
confirmaron la bula de Paulo III*



JULIO III (1550)



PAULO IV (1555)



GREGORIO XIII (1572)



GREGORIO XIV (1591)



BENEDICTO XIV (1747)



PÍO V (1566)



INOCENCIO X (1652)



Los jóvenes y el Bicentenario

QUEDA ya muy poco para que los archicofrades de los Dolores celebremos que, hace doscientos años, la Archicofradía Sacramental de la Parroquia de San Juan y la Cofradía de los Dolores se unieron. Esto parece que está claro para casi todos los jóvenes de nuestra Hermandad (y me refiero, por supuesto, a aquéllos que viven «desde dentro» el día a día de la Archicofradía); sin embargo, preguntando a algunos de ellos acerca de lo que opinaban sobre el Bicentenario, obtuve respuestas más que dispares y, en algunos casos, bastante sorprendentes.

La idea del Bicentenario como conjunto de actos conmemorativos, entre los que casi todos los encuestados destacaban la Procesión, el Triduo y la Exposición (tal vez porque, aunque muchos sabían que también se van a celebrar unas Jornadas sobre Hermandades Sacramentales y un Ciclo de Conferencias de temática Eucarística y Pontificia, éstos les resultan menos atractivos), era la más frecuente.

Pero, además de esta idea, pude recoger otras, algunas de ellas bastante interesantes. Así, en lo que se refiere a la organización de los actos, había disparidad de opiniones: aunque la mayoría pensaba que se estaba organizando todo muy bien, que se estaban cuidando todos los detalles, «porque, en esta Archicofradía, todo lo que tenga que ver con el Santísimo se cuida mucho»; también había quien afirmaba que esperaba más, que pensaba que el presupuesto iba a ser mayor o quien creía que los actos se estaban organizando un

poco aceleradamente. Quizás sea más objetiva la opinión de algunos que decían que los actos que se han organizado, más o menos grandiosos, son los que *todos* queremos, que la conmemoración de esta efemérides responde a una iniciativa de la Junta de Gobierno que, posteriormente, fue llevada a Cabildo y que, por tanto, ha de estar bien.

No menos interesante, por sorprendente, me resultó el hecho de que prácticamente todos los encuestados tenían muy claro que lo que la Archicofradía pretende con estos actos es «fomentar el Culto Sacramental», «acercar el Santísimo a la gente», aunque también hay quien da otra vuelta de tuerca y piensa que, además de lo anterior, la Hermandad espera reafirmar ante la ciudad su carácter Sacramental y su condición ancestral.



Por último, al preguntarles si creían que había suficiente información acerca de los actos que se van a celebrar, la mayoría, a pesar de estar bastante bien informados y de que se celebró un Cabildo con este fin, afirmó que no, pero que suponía que, con este Boletín Extraordinario, se solventaría el problema.

Para terminar, sólo me queda dar las gracias a todos los que han respondido amablemente a mis preguntas y me han ayudado a escribir este artículo y expresar mi deseo de que, como dijo una joven hermana, «*este acontecimiento tan importante, sirva para unir a todos los jóvenes de la Hermandad*».

PILAR MORENO LINDE
Vocal-Presidenta de la Junta Auxiliar



Exposición

La exposición *Agnus Dei. Cinco Siglos de Culto y Cultura* de la Archicofradía, que se celebra del 4 al 19 de octubre de 2001 en las Salas de Exposiciones del Archivo Municipal de Málaga, dentro de los actos conmemorativos del Bicentenario de la agregación de la Hermandad de N.ª S.ª de los Dolores a la Archicofradía Sacramental, pretende ofrecer un montaje diferente al de una mera muestra de enseres cofrades. Para ello, hemos elaborado un proyecto que, tomando como hilo conductor la historia de la Corporación desde su creación hasta nuestros días, exhiba y ponga en valor el patrimonio, resalte la importancia de la Archicofradía en la vida de la Parroquia y, entendiendo que la historia de los Dolores es parte intrínseca de la historia de Málaga, la relacione con la ciudad y sus transformaciones urbanas, especialmente las producidas en el entorno de la feligresía de San Juan.

Este discurso se desarrolla en cuatro módulos titulados: *Orígenes de la Archicofradía Sacramental y de la Hermandad de los Dolores (correspondiente a los siglos XVI y XVII), la Consolidación y el Esplendor (el siglo XVIII), De la Fusión al Culto Interno (desde comienzos del siglo XIX hasta mediados del siglo XX y El Renacer y la Redención (desde mediados del siglo XX hasta nuestros días)*, módulos en los que los documentos y las piezas a exponer se han seleccionado en función del interés didáctico y la información que puedan proporcionar al público visitante en cada apartado histórico, además, lógicamente, de por sus valores artísticos y estéticos.

Cada período cuenta con un soporte informativo en forma de panel de dimensiones 100 x 200 cm., formato apaisado que se adapta a la escasa altura de los techos de la sala de exposiciones, con el que facilitamos al público la interpretación del momento histórico, a la vez que se realza y pone en valor el patrimonio expuesto en cada módulo. Además, la importancia que el culto a Jesús Sacramentado ha tenido y tiene en la vida de la Archicofradía, y al coincidir durante los días 12 y 13 de octavo del bicentenario, como son *caristía y las Hermandades* también como objetivo de la principales cultos eucarísticos su celebración, la Capilla eucarísticos en el arte malagueño... Todos estos contenidos panel explicativo de idénticas dimensiones que los ya mencionados y que van ubicados a lo largo de la exposición, paralelamente al módulo con el que guardan mayor relación. En concreto, el panel dedicado a *Los cultos sacramentales y el simbolismo y la iconografía en torno a la Eucaristía* va colocado en el primer módulo, *Los objetos necesarios para el Culto Eucarístico* en el segundo, *La Eucaristía en el arte malagueño* en el tercero y *La Eucaristía en la arquitectura religiosa. Capillas Sacramentales de Málaga* en el cuarto.

En términos generales, el valioso patrimonio que conserva nuestra Archicofradía, hace posible que nos presentemos ante el pueblo de Málaga con una muestra de indudable calidad y con la satisfacción de poder exponer lo que celosamente nuestros antecesores han sabido conservar a lo largo de los siglos. Valiosas piezas de orfebrería, hoy significativas y singulares muestras de este arte en Málaga, como la bandeja peruana de 1550, posiblemente una de las piezas de marcate más antiguo de la platería hispanoamericana, o la placa de mayordomía de 1790, de José Peralta, que junto a otras piezas realizadas por orfebres de la categoría de Pedro Cano, Francisco Rodríguez, Damián de Castro, Manuel Azcona o Manuel Marín, nos muestran muy claramente la transición desde el Rococó más puro hasta la pronta del Rococó en este patriferente para diseñadores como con ello una unidad de estilo en tísticas de la Archicofradía, obras último tramo de la Exposición.

Junto a este patri-

Agnus Dei



Cinco siglos de culto y cultura

temporalmente la exposición, tubre, con otro importante las Jornadas tituladas *La Eucaristía*, planteamos muestra el dar a conocer los y los objetos necesarios para Sacramental y los temas ño, la iconografía de la Eucase recogen cada uno en un

el Neoclásico. La fuerte imonio histórico ha sido el Fernando Prini, manteniendo las nuevas producciones arte que también se exhiben en el



nio artístico se expone un



Exposición



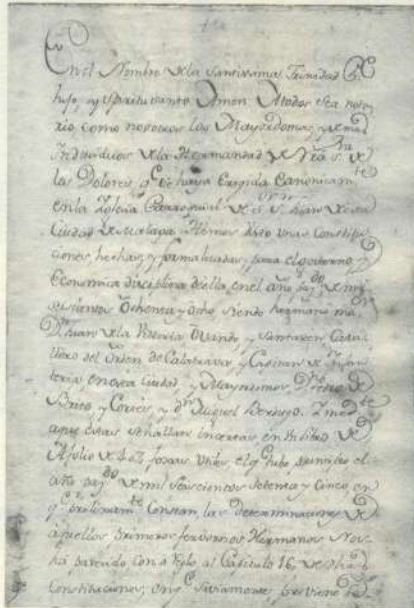
Con la toma de Málaga por los Reyes Católicos en 1487, se bendice y purifica la mezquita para ser utilizada como Catedral y, junto a las principales puertas de la ciudad, fundan las cuatro primeras parroquias: Santiago, Santos Mártires Ciríaco y Paula, Santa María y San Juan.

La antigua medina se transforma como ciudad cristiana con nuevas calles y plazas, obras para mejorar el saneamiento y el abastecimiento de agua y la apertura de nuevas puertas. No obstante, edificios emblemáticos del pasado islámico pervivirán durante mucho tiempo, incluso hasta nuestros días. Algunos de ellos estaban en las cercanías de la nueva parroquia de San Juan.

Los Reyes Católicos fundan la Cofradía Sacramental de San Juan que años después, gracias al Arzobispo de Salerno D. Luis de Torres, hermano de la Cofradía y miembro de una influyente familia malagueña de eclesiásticos, consigue en 1540 su adscripción canónica a la Archicofradía Sacramental de Santa María Supra Minerva de Roma, gozando de todos los privilegios y títulos de ésta.

El origen de la Hermandad de los Dolores se encuentra en la imagen de Nuestra Señora del Triunfo, después llamada de la Soledad, venerada en San Juan hacia 1587. Para su culto se creó una Hermandad filial de la Columna que sale en procesión el Miércoles Santo. En 1675 la Hermandad se independiza y aprueba reglas propias en 1688, siendo su Hermano Mayor D. Juan de la Victoria Ovando y Santarén, ya con la advocación de los Dolores, pues un pleito por la coincidencia del nombre de la imagen con el de la Soledad de Santo Domingo, provoca el cambio de nombre; cambio que se traduce también en una nueva imagen, producción malagueña de finales del XVII, y en una nueva capilla, donada en 1696 por D. Bernardo de Estaya.

rico patrimonio documental. La Archicofradía ha conservado su archivo casi intacto, con legajos que se remontan a sus orígenes, y que hoy compone, sin lugar a dudas, uno de los más importantes conjuntos documentales cofrades, no ya de Málaga, sino de Andalucía en general.



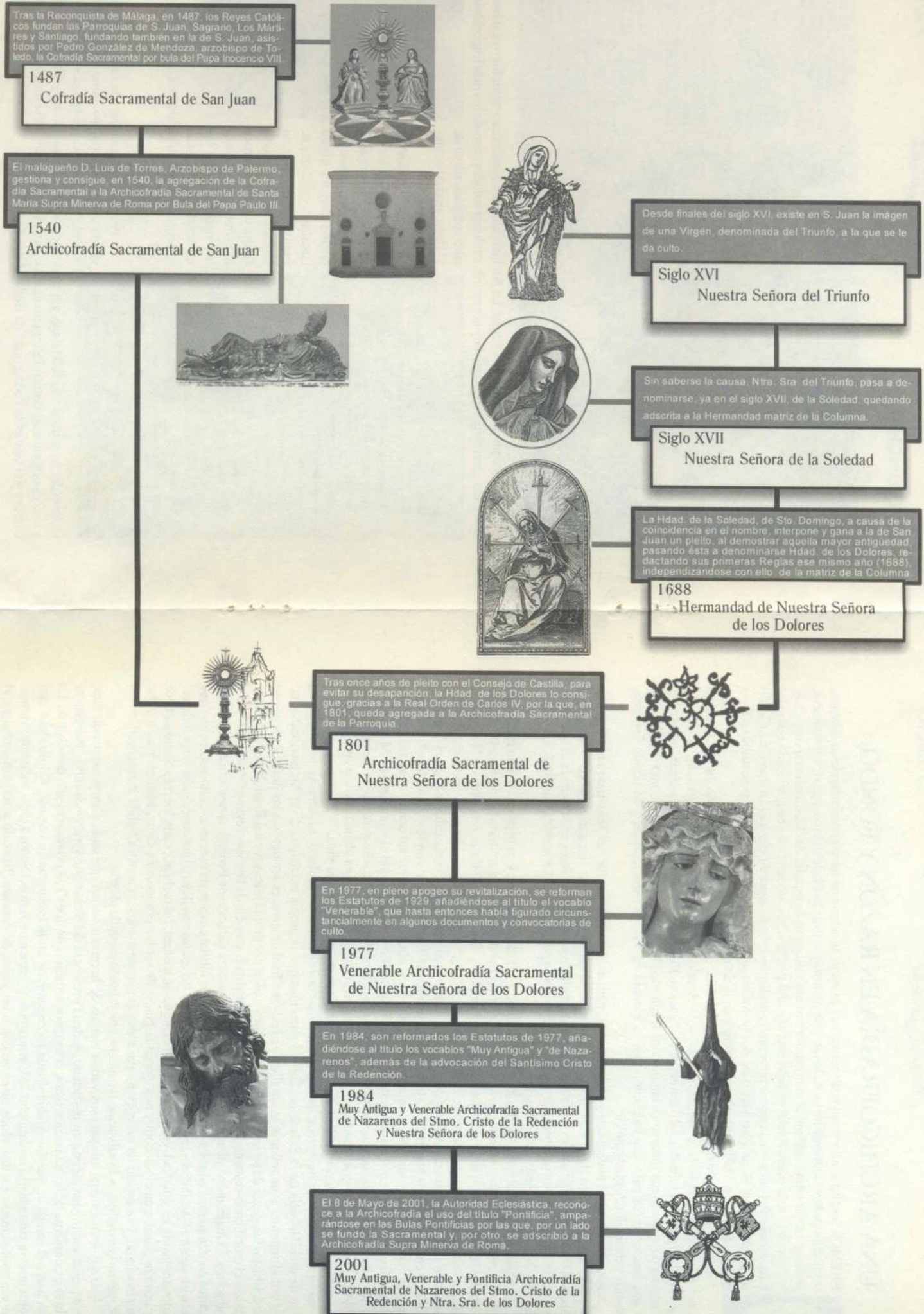
Además de los canales tradicionales de difusión de este tipo de eventos, la Exposición cuenta con un digno Catálogo, en el que se incluye también una historia de la Archicofradía y una guía para la visita y, no ajenos a la importancia de las nuevas tecnologías, la muestra se exhibirá paralelamente en la página web de la Hermandad.



Por último, agradecer a la Junta de Gobierno la confianza depositada en mi persona, así como a las instituciones que han hecho posible la realización de la muestra, muy especialmente al Área de Cultura del Ayuntamiento de Málaga, sin cuya disposición hubiera sido muy difícil la organización de este evento, y a otros organismos como el Servicio de Investigación y Difusión del Patrimonio Histórico de la Consejería de Cultura y el Gabinete Pedagógico de Bellas Artes de Málaga.

FEDERICO CASTELLÓN SERRANO
Comisario de la Exposición y hermano de la Archicofradía

Evolución histórica del Título de la Archicofradía Cuadro Genealógico



UNA ARCHICOFRADÍA EN RAZÓN Y FONDO

DEBEMOS sentirnos afortunados de pertenecer a una institución que tiene conciencia de su dilatada, ininterrumpida y riquísima historia, lo que nos permite plantear una celebración que, de otra manera, podría parecer intrascendente. Conmemoramos el nacimiento de nuestra Archicofradía tal como hoy la conocemos, la única Archicofradía Sacramental de Ntra. Sra. de los Dolores que nació como tal hace doscientos años, y a la que se incorporó por disposición de la providencia el Divino Crucificado de la Redención. Somos herederos de dos historias que confluyeron en un rico intercambio que no quedó cerrado en 1801, sino que se prolonga en la actualidad.

Este hecho histórico que conmemoramos fue un don de Dios. Que nadie lo dude. Merece la pena que nos felicitemos por ello, con sincera alegría, y celebrarlo. Basta rastrear la historia para intuir cuántos beneficios se han originado a raíz de aquel decreto de agregación. El hecho de que consideremos digna de celebración la memoria de este acontecimiento es también un regalo de Dios, que hemos de acoger como una llamada generosa que nos interpela para que redescubramos la esencia de nuestra Archicofradía: de dónde venimos, quiénes somos y hacia dónde queremos ir.

Ambos carismas, el eucarístico y el penitencial, parten de una misma fuente: Jesucristo crucificado y resucitado. Así, nuestro Cristo de la Redención se convierte en una maravillosa catequesis sobre el origen de nuestra Archicofradía. La Eucaristía es actualización permanente de la entrega de Jesús en la cruz: es el cuerpo de Cristo roto por amor a todos los hombres, de cuyo costado manan agua y sangre. En nuestra Capilla Sacramental se visualiza de forma privilegiada este misterio.

También es en el Calvario donde Cristo nos entrega a María por madre, y es la propia María la que nos conduce a ese Cristo entregado y muerto por amor. Cada Viernes Santo subimos con María la cuesta del Calvario para situarnos a los pies de la cruz. En Su capilla de San Juan, Ntra. Sra. de los Dolores nos sitúa en la nave que nos conduce a Jesucristo Sacramental y crucificado. María nos recuerda que no podemos reconocer al Resucitado presente en el Sagrario, si antes no asumimos en nuestra vida al verdadero Cristo, fracasado en el Calvario, e insignificante en Su presencia eucarística. Hemos de acercarnos a Él como María: con fe y asumiendo una escala de valores que es minoritaria y muy diferente a la del mundo: la escala de valores que encuentra lo sustancial de la vida en la sencillez, el amor y en el alejamiento de toda soberbia, éxito o poder. He ahí el gran papel de María entre nosotros, llevárnos al Calvario para que podamos decir como el centurión romano: «En verdad este hombre era el Hijo de Dios». Y este camino que recorremos con María no es una excursión, ni una visita festiva o cultural. Este camino es siempre un camino penitencial, de constante revisión de nuestra propia vida.

Si somos capaces de interpretar los acontecimientos de la historia particular de nuestra Archicofradía en el contexto de esta Historia de la Salvación, comprenderemos que la propia existencia de la Archicofradía, tal como hoy la disfrutamos, es un milagro maravilloso. El destino final de quienes asistieron a las horas amargas de la muerte del Justo, fue gozar de su encuentro tras Su resurrección por propia iniciativa del Resucitado. Y tras ese encuentro con el crucificado-resucitado, el inicio de una nueva vida al servicio de la misión evangelizadora. Así nos ocurre a nosotros. El majestuoso silencio que nos embarga en nuestra Estación de Penitencia nos introduce a todos en una actitud contemplativa, similar a la que se repite todos los últimos jueves de mes en el culto eucarístico que celebramos en nuestra Capilla Sacramental. Esta identidad de vivencias nos lleva a una conclusión sorprendente: nuestra contemplación ascética del Viernes Santo no es signo de tristeza. En realidad, cada Viernes Santo es Dios mismo quien nos penetra en el silencio y nos otorga la gracia de ser los primeros en saber, bajo el "rouen", que Cristo ha resucitado. Ese estado de excepción, que todos experimentamos en nuestra Salida Penitencial, es Su presencia que nos envuelve, es la salvación eterna que nos infunde inefable alegría.

Nuestro reto consiste en que esos varios cientos de hermanos sepan que cada último jueves de mes, llegamos a palpar esa misma alegría en el silencio, la de la presencia del Señor que vive y nos salva. Por eso, es ineludible el crecimiento de la faceta eucarística, como proclamación de que Cristo vive en medio de nosotros. La expansión hacia el futuro de nuestra Archicofradía ha encontrado en la Eucaristía su camino. No obedece esta predicción a una corazonada ni a un capricho: la Eucaristía es la presencia viva del Señor a cuyo encuentro vamos, lo demás son mediaciones. Es una senda discreta, como un grano de mostaza, llamado a ser, sin embargo, el soporte de una realidad sólida y bien fundamentada.

Este criterio de elección no es nuevo entre nosotros. El carácter de nuestra procesión desde 1978 también fue una apuesta por unos valores minoritarios, pero verdaderos, frente a lo «comercial». Pese a todos los



UNA ARCHICOFRADÍA EN RAZÓN Y FONDO

Pesares, ahí tenemos consolidada una estética al servicio de la espiritualidad, y un discorrir de la vida interna de la Hermandad, orientada hacia la vivencia de valores religiosos, que está haciendo posible el desarrollo, entre otros, del aspecto eucarístico. De hecho, tenemos un altísimo nivel de participación de hermanos en la procesión y demás actos en proporción al número total de los mismos. Igualmente, podremos palpar en el futuro nuestro crecimiento si nos proponemos que la Eucaristía sea el centro natural de nuestra Hermandad, la fuente de nuestra propia vida cristiana y cofrade.

Hay síntomas que hablan por sí solos de que la motivación por lo eucarístico en nuestra Archicofradía va en aumento: una asistencia constante a los Jueves Eucarísticos de entre veinte y treinta hermanos, sea el mes que sea (todo un lujo para una cofradía), la reconversión de los cultos a nuestros Sagrados Titulares con la presencia eucarística como eje de los mismos, nuestra representación en la procesión del Corpus de la Diócesis, que llama la atención por la elevada participación y la compostura (con lo que nos cuesta ir de representación a cualquier procesión), y el hecho de que desde hace cuatro años, aproximadamente cien hermanos acuden la mañana de la octava del Corpus para adorar al Santísimo por las calles, con la única motivación de sentirse Hermandad unida a su Señor.

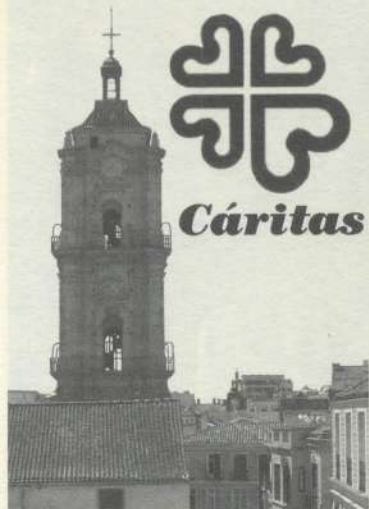
Estamos llamados a explicitar todos estos talentos puestos en nuestras manos inmerecidamente. La historia pasada y reciente de nuestra Archicofradía puede medirse por la solidaridad con su entorno: el compromiso constante con la Parroquia de San Juan a lo largo de los siglos, hoy más vivo que nunca en el aspecto litúrgico, catequético y caritativo; el mantenimiento del Septenario a Nuestra Señora de los Dolores, como patrimonio devocional de la ciudad, el hecho de otorgar una dimensión más profunda y renovada a la Semana Santa de Málaga, el impulso de iniciativas para la maduración del movimiento cofrade en nuestra ciudad, etc... Tantas cosas, algunas evidentes e importantes a nuestros ojos que, sin embargo, pasan desapercibidas para una mayoría en nuestro entorno.

Ese ha de seguir siendo nuestro talante, que pretendemos consolidar en la celebración de nuestro bicentenario. En realidad, estamos acariciando un campo de enormes posibilidades aún por explorar. Porque nuestro fundamento es y seguirá siendo la evangelización: el anuncio de Cristo realmente presente en la Eucaristía. Nuestra Archicofradía está llamada a hacer posible que muchos hermanos se encuentren con Dios apelando a sus formas, compostura y compromiso desde la fe. Este es su mejor patrimonio. Y para el desarrollo de esta misión confluyen en perfecta armonía lo eucarístico y lo penitencial, cada cual en su tiempo y en su momento.





LA CREACIÓN DE CÁRITAS PARROQUIA EN SAN JUAN: UNA CELEBRACIÓN PERMANENTE



de nuestra Parroquia de San Juan, es precisamente la brillantez y altura que se pretende conseguir en su realización.

De dicho conjunto de actos, sobresale por su sencillez y ausencia de complicación organizativa, el acto de presentación pública de la nueva *Caritas Parroquial* a la comunidad de San Juan, que tendrá lugar en una celebración de la Eucaristía el próximo sábado, 6 de Octubre, en dicha Parroquia, a las 12:00 horas. Su impulso desde la Bolsa de Caridad de nuestra Archicofradía, se inscribe en una fecunda trayectoria de aportaciones de nuestra Hermandad a la Parroquia que nos acoge desde hace más de cinco siglos.

En nuestra celebración no podía estar ausente esa faceta imprescindible en la vida cristiana de caridad y atención al necesitado. Así se concibió el impulso para la creación de la *Caritas Parroquial*, como la obra social de carácter permanente con motivo de la celebración del bicentenario. Todos los actos conmemorativos, más o menos vistosos, más o menos ambiciosos pasarán y se alojarán en nuestro recuerdo; *Caritas Parroquial* no. Será el más desapercibido de los actos del bicentenario, pero será el que verdaderamente permanezca para el futuro como una dimensión de constante servicio para nuestra feligresía y para la mejora en la calidad de nuestro compromiso cristiano.

Hemos de valorar el profundo sentido eclesial que supone la puesta en marcha de esta

iniciativa. Es esta una empresa donde no va a figurar nuestro escudo corporativo. Nuestro esfuerzo tiene un sólo destinatario que es la feligresía y un sólo protagonista que es la Parroquia de San Juan Bautista. No olvidemos que *Caritas* no está llamado a ser un grupo parroquial más, sino que es toda la Parroquia que se preocupa por servir a los miembros que componen su feligresía, especialmente a los más necesitados. Es curioso que, en una parroquia que tiene tan poco para sí misma, vaya a funcionar la dimensión de la vida eclesial que más mira hacia fuera de la propia comunidad. Porque no se trata de saber quien es nuestro prójimo, sino que se nos invita a ser prójimo de los demás. Aún así, huelga decir que el funcionamiento de *Caritas* en la Parroquia contribuye a aumentar su propio dinamismo organizativo y pastoral.

Los ocho miembros que componen el grupo de *Caritas* (siete de nuestra Archicofradía y uno de Fusionadas) llevan reuniéndose desde el mes de octubre de 2000, pasando por las dos etapas del proceso de formación. Ha sido un ejemplo de constancia silenciosa y provechosa. A decir verdad, fue lo primero de todo el conjunto de celebraciones del bicentenario que empezó a trabajar. Y ahora, en este mes de Septiembre, comenzamos de lleno el trabajo de verdad que no se orienta a dos meses, sino hacia una continuidad en el futuro.

Invitamos a todos los archicofrades y feligreses a participar el próximo sábado 6 de octubre, en nuestra Parroquia, en la Eucaristía de acción de gracias por la constitución de *Caritas Parroquial* y a la presentación de la misma en la feligresía. El esfuerzo de poner en marcha *Caritas*, es signo de dos rasgos que están presentes en nuestra espiritualidad como Archicofradía: la vocación de presencia activa y comprometida en el seno de la Iglesia y el servicio a los pobres como expresión evangelizadora. Pero no bastan sólo los gestos momentáneos, sino que hemos de introducirnos en una dinámica nueva y constante, reforzando la razón de ser de nuestra Corporación como grupo de cristianos que se reúnen para vivir comunitariamente su fe.

JESÚS JAVIER JURADO SIMÓN
Vocal de Obras Asistenciales y Formación



EL CUIDADO DEL SAGRARIO

TODO ocurrió leyendo al Beato D. Manuel González: al ser trasladado a Palomares del Río, naturalmente su primera visita fue al Sagrario, y allí se quedó profundamente entristecido, al ver lo abandonado que estaba. Inmediatamente pensó que si un Sagrario estaba abandonado por fuera, también lo estaría por dentro. Y su tristeza se acentuó aún mucho más, pues pensó que según estuviese el Sagrario de cuidado, así serían sus fieles y devotos. Y ahí fue donde sintió la llamada de Jesús Eucaristía para ponerse manos a la obra y empezar a trabajar: difundir y aumentar el amor al Corazón de Jesús Sacramentado.

Meditando todo esto en mis visitas diarias, me entró el deseo de hacerme cargo del cuidado del Sagrario, y así lo puse en práctica. Y ... ¿qué se siente cuando se está cuidando el Sagrario?. Se sienten muchas cosas: lo primero, al hacer la genuflexión, es darle gracias, porque, sin mérito alguno, me permite acercarme tanto a Él; y una vez me pongo a limpiar, en nuestra conversación me dice que sigue muy abandonado, que los fieles entran y no se dan cuenta o ignoran que Él está ahí, con Su Cuerpo, Sangre, Alma y Divinidad, esperando alguna palabra de amor, alguna petición, algún ofrecimiento,



algo de lo que Él pueda entregar todo el Amor de que está lleno.

Jesús en la Eucaristía, está esperando constantemente que se acerquen los creyentes para dar gloria a Dios con su adoración personal y su agradecimiento continuo. Porque si el Sagrario está abandonado, también lo están muchas cosas buenas, como la humildad, la generosidad, la pureza, la solidaridad, etc., puesto que están desconectadas de la fuente: el Sagrario, la Eucaristía.

También me dice, sin ruido de palabras, que este grupo de adoradores de la Hermandad sepamos multiplicarlo y, sobre todo, que con nuestro sacrificio y amor, rompamos el hielo que, a veces, lo rodea y así, sintiéndose amado y correspondido, nunca estará abandonado el Sagrario de San Juan.

Y ya, al despedirme de Él y hacer de nuevo la genuflexión, hago mías las palabras del Beato D. Manuel González y le digo: *“Quisiera hacerme tan pequeña para poder entrar por la cerradura y, allí dentro, hacerme tan grande para no poder salir”*.

ANA MARÍA LUQUELÓPEZ
Vocal de Cultos Sacramentales



... nobis datus ex María Virgine

A AHORA que nos disponemos a conmemorar los doscientos años de la unión de la Hermandad de Penitencia con la Archicofradía Sacramental y que, por ello, andamos escudriñando y desempolvando nuestro archivo histórico: legajos, documentos, convocatorias ..., se constata, por donde quiera que se lea, lo que ya sabíamos, porque lo venimos experimentando muchos desde que estamos en la Archicofradía, que tu, Madre nuestra de los Dolores, eres el hilo conductor de su historia reciente y más ancestral.

Tú, Señora nuestra, diste luz a quienes, empeñados en que las leyes civiles de finales del siglo XVIII no consiguieran su propósito, pleitearon con el Consejo de Castilla para evitar su desaparición, cuando atravesaba una época de gran auge. Y seguro que por tu mediación (que así lo dicen unos documentos sobre el pleito, hace poco recuperados), se dio solución al litigio, condicionando su supervivencia a la agregación a la Sacramental que, por entonces, no atravesaba un buen momento.

Nunca un pleito, para evitar un infame castigo, acabó con tan gran premio: traernos a la Hermandad, como ya hiciera hace dos mil años para toda la Humanidad, a Su propio Hijo.

Nunca un lema, que orgullosos lucimos en nuestro escudo, estuvo mejor escogido: "*nobis natus, nobis datus ex María Virgine*" (nos ha nacido, se nos ha dado de María Virgen).

Nadie mejor que tú, Madre de los Dolores, has sabido estar siempre presente e involucrar con su rostro a los hermanos que, llevados por la devoción que les inspirabas, nunca te dejaron sola. Siempre hubo hermanos durante tantos años, aunque a veces sólo fueran dos familias, para dedicarte el tradicional Septenario. Y, gracias a ello, gracias a Ti, otorgaron a la Archicofradía el privilegio de que Jesús Sacramentado estuviera presente durante los siete días, en el Jubileo de las XL horas, hasta no hace muchos años.



Los tiempos que corrían, a finales de los ochenta del ya pasado siglo, aconsejaron a los organizadores del Jubileo, la Hermandad de Luz y Vela, que llevaban al Santísimo por las iglesias, según el turno establecido, a suspender esta práctica por la falta general de adoradores.

Esta vez, Santísima Virgen de los Dolores, te valiste de una imagen de Tu Hijo, la del Santísimo Cristo de la Redención, para reafirmar la presencia de Dios. Tras su bendición, acogiste en tu capilla la talla sagrada hasta que (no se nos escapa también aquí tu mediación), por mor de determinadas circunstancias, quedarse en San Juan desocupada la capilla que siempre había

sido la del Sagrario y, restaurada y puesto en su centro nuestro Sagrado Titular, quedar dispuesto a sus pies ese Sagrario ante el que los hermanos nos postramos, sin saber siempre si el Cristo nos dirige al Santísimo o si el Santísimo nos dirige hacia el Cristo.

Ese binomio conseguido, que ha hecho posible que se reactive el culto al principal Titular de la Archicofradía, la Sagrada Eucaristía, te lo debemos también a Ti, Señora nuestra de los Dolores. Y cuando en el Tríduo Extraordinario del próximo Noviembre esté tu imagen en el Altar Mayor de San Juan, para rendirte culto, con la real presencia de Jesús Sacramentado, rememoraremos, además de una parte de nuestra historia, la realidad constante, hoy también cierta, de Tu empeño de llevarnos hacia Él.

Por eso, cuando la procesión con el Santísimo ponga fin a los actos conmemorativos del bicentenario acontecimiento histórico, muchos de nosotros, Madre nuestra, te llevaremos también con los hombros del corazón y por las calles del alma, que ésta, como decía el clásico, sólo es de Dios, Quien se nos dio de María Virgen.



EL SANTÍSIMO CRISTO DE LA
REDECCIÓN COMO IMAGEN DEL SANTÍSIMO SACRAMENTO

"En el principio dijo Dios: haya luz, y hubo luz..."

RECUERDO la mañana luminosa de aquel uno de noviembre, cuando entré en la Iglesia de San Juan para asistir a la bendición de la Imagen del Santísimo Cristo de la Redención. Muchas impresiones se acumularon de golpe: el exorno del Templo, las telas que cubrían todo el Altar Mayor, la organización del acto, la liturgia, pero sobre todo, en medio, destacando sobremanera, estaba El, enmarcado en aquel semicírculo con fondo de damasco morado, el Santísimo Cristo de la Redención, el nuevo titular de esta Archicofradía iba a ser bendecido.

Me apresuré a buscar un sitio en el que pudiera disfrutar y participar de todo el momento. Logré situarme de pie, junto a la columna más cercana a la capilla que entonces ocupaba la Virgen de la Paloma, y desde allí, apoyado sobre esa columna, contemplé toda la ceremonia. Recuerdo que mi vista no se apartaba de la Imagen. No era la perfección de sus formas ni siquiera era su mirada que trataba de buscar, no era la dulzura ni la muerte lo que me conmovían, era Dios mismo quien me hablaba a través de una Imagen.

Hasta ese momento mis "diálogos con las imágenes" se limitaban a la crítica más severa sobre la perfección de formas de la talla, o si establecía un contacto más o menos empático con la Imagen, pero aquello era distinto. Recuerdo, como si de ayer mismo se tratara, que Dios me tiró del caballo del poder del cargo cofrade, de la búsqueda de la perfección, de que todo era blanco o negro, de que el mundo era yo y fuera de mí todo era extranjero. Recuerdo que aquel día, en que incluso era joven, muchas cosas empezaron a cambiar dentro de mí. Y empezaron las grandes dudas, a tambalearse los cimientos de una fe que había crecido desde mi niñez alimentada por mi familia y mi educación. Empecé a comprender la diferencia entre la bondad y la justicia. Empezaron a destruirse y a construirse tantas cosas...

"No porque seáis el más numeroso de todos los pueblos se ha prendado Yahveh de vosotros y os ha elegido, pues sois el menos numeroso de todos los pueblos, sino por el amor que os tiene..."

Poco a poco me fui integrando en la vida de mi Archicofradía, pero la vida no era solamente el trabajar en la Junta de Gobierno (quizás a veces creemos que pertenecer a una Junta de Gobierno es solamente trabajar y decidir en reuniones), sino que el contacto casi diario con los Sagrados Titulares era un medio de ir continuamente rectificando en tu camino.

Siempre que me postraba ante la Soberana Imagen del Santísimo Cristo era como un bálsamo que calmaba el dolor y la angustia que el pecado y el mal producían en mi interior.

Recuerdo que empecé a "hablar" con Dios, ya no eran oraciones tradicionales al uso, sino que eran verdaderos diálogos con un Ser con el que no tenía secretos, sentía que miraba en mi interior y yo, ante El, no podía ocultar mis temores, mis miedos, mis angustias. Suplicaba que calmara mis miedos, suplicaba que me protegiera de



todo mal, quería muchas veces olvidarme de un mundo que parecía me daba la espalda a cada paso que daba. Por otro lado, sentía, cada vez más, la necesidad de darle gracias por todas las cosas buenas que me pasaban y aprendí a darle las gracias por las cosas malas que también me pasaban. Comprendí, poco a poco, que Dios nos quiere por encima de todo, que muchas veces no comprendemos los designios que nos conducen día a día, pero, a la larga, son un camino de purificación que nos va haciendo cada vez mejores, o al menos eso debemos creer.

Llegó el día, casi milagroso, en que la Cofradía de la Paloma se trasladó a su nuevo Templo. Llegó el día tan ansiado en que el Cristo de la Redención tuvo su Capilla. Llegó el día en que se volvía a restaurar la Capilla Sacramental de San Juan, a la que nuestra Archicofradía está tan vinculada, y llegó el día en que el Cristo de la Redención ocupó un lugar sobre el Sagrario.

Desde ese día comenzó una nueva plástica y una nueva concepción del simbolismo de nuestra Religión, de nuestra fe y de todo ese casi "fetichismo" que envuelve este mundo de las Cofradías.

Desde ese día, cuando me postraba ante el Señor para orar, empecé a notar cierta osmosis e intercambio de papeles; estaba allí porque quería estar con Él, o ¿sería El el que me llamaba para que le contara mis cosas? ¿Le hablaba a la Imagen o le hablaba a Dios?

"Cuando era niño pensaba como un niño, hablaba como un niño, ahora que soy adulto..."

Poco a poco, noté que la Imagen no tenía el significado que durante años necesité, era algo accesorio e incluso innecesario, me sentía más acompañado y con un diálogo y oración más fluidos ante la presencia del Sagrario. Y mi oración cambió. Un día recordé una oración o saludo reverenciado que solía hacer en mi adolescencia, y es esa oración o saludo, que realmente sale del corazón, sincera y sencilla, respetuosa y a la vez humana, un saludo de bienvenida y a la vez de buena disposición. Y desde ese momento, cada vez que me siento en los bancos ante el Señor, levanto la vista hacia la Sagrada Imagen y, como leve gota de sudor o de sangre que lentamente se desliza por su cuerpo, mi vista recae y se detiene en el Sagrario, allí es cuando mi corazón se dirige a Dios Vivo y le digo *"Padre Santo, Eterno y Omnipotente, te ruego ilumines mi alma y mi corazón, dame fuerzas y aparta los peligros de mi vida y de las personas que me rodean. Te doy gracias por las cosas buenas que día a día me das y también por las cosas que, humildemente, no comprendo, pero se que Tu eres Quien diriges mi destino y todo es por mi bien..."*

Allí, en la Capilla Sacramental de San Juan, está plasmada la plástica más relevante, la catequesis de la fe, la Imagen y el Dios Vivo, El Santísimo Cristo de la Redención como imagen de Jesús Sacramentado.



Las convocatorias del Septenario, notarias de nuestro culto más ancestral

DENTRO de los fondos documentales de nuestra Corporación, se conservan casi un centenar de convocatorias del Septenario a Nuestra Sagrada Titular. A través de su análisis podemos entrever una parte importante de la evolución de la Archicofradía desde el último tercio del siglo XIX hasta nuestros días.

En las diez convocatorias conservadas del siglo XIX observamos, en primer lugar, el título de la corporación como Archicofradía Sacramental¹. Los cultos quedan establecidos “con la Augusta y Real Presencia de Jesús Sacramentado”, expresión que va a permanecer hasta 1939, y “en meditación de los Dolores de María Santísima, Nuestra Madre y Señora”, fórmula que será alterada ligeramente, según nuestra documentación, en los años veinte de la centuria siguiente².

Quedan manifiestos en todas estas convocatorias el Jubileo de las XL horas concedido a la Hermandad por el Papa Pío IX en 1854³, los sufragios por los difuntos e igualmente los distintos oradores que se sucedían en el uso de la palabra, con especial mención del sacerdote

que pronunciaba el panegírico durante la Función de Instituto que tenía lugar el Viernes de Dolores. La concesión papal suponía además la exposición del Santísimo todos los días del Septenario y la bendición Eucarística que hacía el Obispo en la Función del último día.

Se refleja, igualmente, la participación de una capilla vocal e instrumental. En estos textos se mencionan a los músicos o cantores Juan Cansino (1878 y 1891) y conjuntamente Diego Pino y Luis Gutiérrez (1879, 1881-84 y 1890-91). La actuación, según reflejan los libros de cuentas de la Hermandad, era durante todo el Septenario.⁴

Un detalle, que no puede quedar al margen, es la tipología sencilla de las orlas en las que aparecen distintos grabados de dolorosas y, en algún caso, ángeles genuflexos, siendo el grabado que más perdurará el que aparece por vez primera en 1881 y que, con rara excepción (1909), perdurará hasta la aparición de la fotografía de la Sagrada Titular en 1930, aunque todavía volverá a la convocatoria conservada de la Novena a la Santísima Virgen en sus Dolores Gloriosos de septiembre de 1931.

No son muchas las convocatorias que nos han llegado del primer tercio del siglo XX: la de 1909, las de 1927-31 y, curiosamente, en la del 31 las notas manuscritas para la convocatoria de 1933. El motivo ornamental hasta 1929 es el grabado con la Dolorosa o Soledad anteriormente citado, salvo en 1909 en el que se representa una custodia con ángeles genuflexos. En el año 1930 aparece por vez primera una fotografía de la Sagrada Titular con manto, respaldando y puñal y las manos entrelazadas.

Salvo en la más temprana, en la que se mantiene el título de Archicofradía Sacramental, éste queda reducido a “Hermandad” o “Antigua Hermandad”⁵. En cuanto a la intención de los cultos, se mantiene la fórmula de la presencia Eucarística, pero a partir del 27 se rectifica: “Septenario... a la Santísima Virgen, bajo la advocación y en el misterio de sus Dolores”, para en el 28 consagrarse a la “Santísima Virgen de los Dolores”. Se mencionan la exposición, y bendición con el Santísimo, el Jubileo, así como las intenciones por los difuntos, salvo en las de los años 27-28, pobres tipográficamente. Aunque en estos años las convocatorias no lo recogían, los libros de cuentas dejan de manifiesto la intervención de capillas músico-vocales durante las celebraciones.



SOLEMN E DEVOTO SETENARIO,
QUE CON LA AUGUSTA Y REAL PRESENCIA
DE JESUS SACRAMENTADO,
Y EN MEDITACION DE
LOS DOLORES DE MARIA SANTISIMA,
NUESTRA SEÑORA.
Comienza su Archicofradía sacramental en la Iglesia Parroquial
DE SAN JUAN DE ESTA CIUDAD.

Dará principio el día 16 de Marzo, á las cuatro y media de la tarde, profundiéndose los Oráculos siguientes:

- Septimo. 16.—Sr. Lope D. Fidalgo Baza, Presbítero. Bendición en sus S. I. G. y Misterio eucarístico.
- Seisimo. 17.—Sr. D. José Romero Utrero, Presbítero. Sacerdote Pontifical en sus S. I. G. y Misterio eucarístico.
- Quinto. 18.—Sr. D. Gregorio Martínez Berra, Presbítero. Coro de la Parroquia del Sagrado de esta Ciudad. Sufragios eucarísticos y meditación del Sacramento Eucarístico.
- Quarto. 19.—Sr. D. Juan Rodríguez Díaz y Torres, Presbítero. Alabado de los Tribunales de la Nación. Poesía y Víspera Cantada de este Domingo.
- Termino 20.—Sr. D. Diego de Lara y Valle, Presbítero. Inspector y Catedrático del Seminario Conciliar.
- Tercero. 21.—Sr. D. Cipriano López y Martín, Presbítero. Sufragios eucarísticos y Capilla del Santo de S. Juan.
- Segundo. 22.—Sr. D. Antonio Calvo Salazar, Presbítero. Genesio. Misterio en sus S. I. G. Iglesia Soledad. Sufragios eucarísticos y Sacerdote de Cátedra del Verbo. A Dios. Sr. Obispo de esta Diócesis.

El Viernes á las once de la mañana se celebrará la función de Soledad, cuyo programa presentará el Excmo. y Rev. Sr. D. Antonio Basso de Vargas, Presbítero, Dean de esta Real, Iglesia Catedral, Obispo de las Tribunas de la Catedral, Catedrático de la Real y de la Academia de la Lengua Española, y de la Pontificia del Sagrado Sagrado. Gran Cruz de la Academia de la Lengua Española. Poesía Sagrada. Alabado de los Tribunales de la Nación Soledad de esta Ciudad, etc.

El Sábado comienza á este Domingo por S. Juan. P. el Papa Pío IX, etcétera, por las almas de los difuntos siguientes:
Día 16.—Por D. Frayser Puig.
Día 17.—Por D. Luciano Martínez de Lleras y D. Juan Antonio Basso de los Olmos.
Día 18.—Por D. Juan Berra y D. Juan Romero Utrero de Baza.
Día 19.—Por D. Juan Rodríguez Díaz y Torres.
Día 20.—Por D. M. Rodríguez Díaz y Torres.
Día 21.—Por D. M. Rodríguez Díaz y Torres.
Día 22.—Por D. M. Rodríguez Díaz y Torres.

El Septenario termina con la meditación eucarística en la Iglesia Soledad y en la Iglesia Soledad. Sufragios eucarísticos y Sacerdote de Cátedra del Verbo. A Dios. Sr. Obispo de esta Diócesis. Poesía Sagrada. Alabado de los Tribunales de la Nación Soledad de esta Ciudad, etc.



Las convocatorias del Septenario, notarias de nuestro culto más ancestral

Cabe mencionar la aparición de una fórmula de intenciones en la convocatoria del año 1929 que va a perdurar, con escasas modificaciones, hasta 1977: "interesando su bendita protección a favor de la Iglesia, de la Patria y de la Hermandad" -o "Archicofradía" (post. 1950)-⁶. Durante los años 41-45 se añadió también "por la Paz".

Carecemos de las convocatorias de la época del Frente Popular y de la Guerra Civil), pero los libros de cuentas nos dicen que los cultos no se interrumpieron. La convocatoria del año 39 abre una serie casi ininterrumpida hasta el 77, las excepciones son los años 65 y 71, cuya pérdida es, sin duda, fortuita.

Desde el punto de vista ornamental, cabe destacar, a partir de 1943, la fotografía de la nueva imagen titular, con puñal y manos entrelazadas; desde 1963 aparece una nueva fotografía de la Titular con resplandor, puñal y rosario entre las manos; en 1972 aparece una tercera foto, tomada más de cerca, que permanecerá hasta el 77, excepción del 73 en el que se puso la vieja instantánea de los años 43-62. En los años 57-63 aparecía también la cruz de San Juan con el corazón doloroso en un círculo u óvalo. Esta simbología fue sustituida durante los años posteriores por una sencilla cruz latina.

La titulación de la Corporación durante estos años es, primero, de "Hermandad de Nuestra Señora de los Dolores" (39-44) y, luego, hasta el 77, de "Archicofradía Sacramental de Ntra. Sra. de los Dolores". En toda esta serie, del 39 al 77, se especifica que los cultos son convocados "por el clero de la Parroquia y la Hermandad" o "Archicofradía". Salvo en la de 1939, en la que la mención está expresa, el culto al Santísimo no aparece, excepto por la mención del Jubileo de las XL horas. El culto se centra en la Dolorosa y su orden suele ser Corona Dolorosa, Septenario, Misa y Salve. A partir de la convocatoria del 1970, se especifica que la Virgen, al final de la Función Solemne del último día, era trasladada en procesión a su capilla, lo que supone que en los cultos estaba en el Altar Mayor o en el presbiterio. Durante los años cuarenta, cincuenta y sesenta la Corporación trajo para oficiar los cultos a sacerdotes de gran renombre y cargos, según se desprende de las convocatorias. Así, Fray Justo Pérez de Urbel vino en el 44 y 46 (benedictino), 58 (prior en Madrid y catedrático) y 62 (prior del Valle de los Caídos); igualmente el padre Zahonero Vivó, Canónigo de la catedral de Valen-

Parroquia de San Juan

DEVOTO SEPTENARIO
QUE EN HONOR Y REVERENCIA DE LOS

Dolores de la Santísima Virgen

celebra en esta Iglesia Parroquial con solemnidad de su fiesta, del 5 al 12 de Abril 1941, el día de la Pasión y la Archicofradía Sacramental de Ntra. Sra. de los Dolores

establecida en la misma; aplicándose estos cultos para impetrar de la Santísima Virgen su protección y auxilio para la Iglesia, la Patria y la Hermandad

Circulan el Jubileo de las XL Horas, y los Ejercicios del Septenario comenzarán a las siete de la tarde, menos el día 8 que será a las cinco y media

PREDICARÁ, MENOS EL DÍA 8, EL

Rvdo. P. Fray Justo Pérez de Urbel

BENEDICTINO

El Viernes de Dolores, Festividad de la Santa Virgen, será la misa de comunión a las 9

Los gastos del Jubileo y las Misas son por los interesados siguientes:

Día 10.—Por la Misa de las 12 Horas, en la Iglesia de San Juan, a las 12.	Día 11.—Por la Misa de las 12 Horas, en la Iglesia de San Juan, a las 12.
Día 11.—Por la Misa de las 12 Horas, en la Iglesia de San Juan, a las 12.	Día 12.—Por la Misa de las 12 Horas, en la Iglesia de San Juan, a las 12.

A. M. D. G.

Nuestro Padre: Fray Justo Pérez de Urbel, O. S. B., Prior de San Juan de los Rios, en la Hermandad de los Dolores de esta Iglesia Parroquial.

MÁLAGA.—1941.

cia, que predicó cinco años seguidos. En los primeros setenta, son los sacerdotes de la Parroquia los que predicán y ofician, entre ellos el Párroco, D. Amalio Horrillo Coronil.

La nueva etapa que se abrió en 1977-78 supuso un revulsivo en el seno de la propia Corporación y en el ámbito de la Málaga cofrade. Las convocatorias del Septenario a "la más hermosa de las madres, María Santísima de los Dolores" por la intitulada, primero (1978-1984), "Muy Antigua Hermandad Sacramental y Venerable Archicofradía de Nazarenos", y, luego, "Muy Antigua y Venerable Archicofradía Sacramental de Nazarenos", se conservan todas.. Una antigua y rica orla, con grabado representando una dolorosa, flanqueada por jarras de azucenas, queda fijada desde el principio. Entre los años 1983-1996 aparece a pie de convocatoria el escudo corporativo del momento.

El culto se fija con el Rosario, la exposición y bendición del Santísimo, el Septenario, la Misa y la Salve. Este orden permanecerá hasta 1997, cuando el Rosario, la exposición y bendición Eucarísticas ocupan los prime-

**Las convocatorias
del Septenario, notarias de nuestro culto más ancestral**


RELIGIOSOS CULTOS
QUE, A LA MAS HERMOSA DE LAS MADRES

Maria Santisima de los Dolores,
CONSAGRA

en Muy Antigua Hermandad Sacramental y Venerable Archicofradía de Nazareno, sito en la iglesia parroquial de San Juan Bautista, en el SOLEMNE y DEVOTO SEPTENARIO que dará comienzo el día 10 de marzo de 1978, a las seis de la tarde, con el siguiente orden: Santo Rosario, Exposición, Bendición y Reserva de Su Divina Majestad, Ejercicio del Septenario y Santa Misa.

OFICIARA Y OCUPARA LA SAGRADA CATEDRA, EL
M. I. Sr. Don Luis Vera Ordás

El día 9, VIERNES DE DOLORES, SANTA MISA CONCELEBRADA.

Al término de la celebración, se cantará salve solemne a la Venerada Imagen de NTRA. SRA. DE LOS DOLORES, que permanecerá a la pública veneración de los fieles.

El Viernes Santo, a las seis de la tarde y en cumplimiento a lo que preceptúan nuestras Reglas, esta Venerable Archicofradía realizará la estación de penitencia.

La augusta y real presencia de Jesús Sacramentado, la protección que María Santísima dispensa a los devotos de sus Dolores y las innumerables indulgencias que los Sumos Pontífices han concedido por este respecto, son un poderoso estímulo para que los fieles concurren a estos actos tan dignos de nuestra Santa Religión.

INTENCIONES DE LOS CULTOS

Día 11 de marzo.—Por el Señor San Miguel (10 y 11 p. 42)	Día 16 de marzo.—Por la Santa Cañada Santa Cruz (10, 11 y 12)
Día 12 de marzo.—Por el Señor San Sebastián (10 y 11 p. 42)	Día 17 de marzo.—Por la Función de San Andrés (10 y 11 p. 42)
Día 13 de marzo.—Por el Señor San Blas (10 y 11 p. 42)	Día 18 de marzo.—Por el Señor San Juan (10 y 11 p. 42)
Día 14 de marzo.—Por el Señor San Mateo (10 y 11 p. 42)	Día 19 de marzo.—Por el Señor San Pedro (10 y 11 p. 42)
Día 15 de marzo.—Por el Señor San Marcos (10 y 11 p. 42)	Día 20 de marzo.—Por el Señor San Pablo (10 y 11 p. 42)

MÁLAGA, 1978

cual, los nuevos hermanos reciben sus medallas y se realiza la Protestación de Fe. Se especifica, igualmente, la bendición de nuevos enseres: Banderín Sacramental (1983), Estandartes (1988), Cruz-Guía (1999), Mater Dolorosa (2000).

A partir de 1989 se incorpora a la Función Principal el traslado del Stmo. Cristo de la Redención al trono procesional, especificándose en las siguientes convocatorias el besapie de la sagrada efigie.

Siempre se especifica que en la Misa Solemne y Función Principal del Viernes de Dolores interviene una capilla musico-vocal.

Un último elemento, que dice mucho de la vocación Sacramental de la Corporación, es la organización del Triduo Sacro de Semana Santa, y así aparece especificado a partir de la convocatoria de 1997.

RAFAEL R. CHENOLL ALFARO
Vocal de Archivo Histórico y Documentación

ros días junto a la plática, mientras que en el penúltimo día se hace un acto penitencial en lugar de la plática y en el último, junto a la Función Principal de Instituto, se oficia la Misa Solemne.

Siendo imposible citar a todos los oficiantes o predicadores que aparecen en estos años, mencionamos a nuestros párrocos, desde D. Amalio Horrillo a don José Ferrari; a los canónigos malacitanos, D. Luis Vera, D. Manuel González; a los padres jesuitas, directores espirituales de la institución, D. Manuel Montero, D. Antonio Pascual y D. Luis Alvarez; a nuestros hermanos, D. José Diéguez y D. Manuel Garrido Orta, canónigo de la Catedral hispalense; a los antiguos vicarios diocesanos, D. Manuel Díez de los Ríos y D. Francisco Parrilla; a nuestro antiguo prelado, D. Ramón Buxarrais Ventura, y al actual, D. Antonio Dorado Soto.

Se menciona, claro está, la procesión del Viernes Santo, a partir de 1989, a la S.I.C.B. Se hace mención de la intención de los cultos y de las indulgencias de los pontífices (el Jubileo se vuelve a citar desde el 84).

La celebración del Viernes de Dolores convoca, igualmente, a la Función Principal de Instituto, durante la

¹ Excepción hecha de la que no tiene fecha en la que se lee Venerable Hermandad.

² Esta fórmula aparece también en la de 1909, aunque en una ocasión (convocatoria sin fecha) se elude y en otra, la de 1872, primera conservada, es más sencilla: "Nuestra Señora".

³ La bula suponía la agregación a la Congregación de "Alumbramiento (Luz) y Vela", erigida en Málaga desde 1811.

⁴ Los libros de cuentas de la Archicofradía nos brindan otros nombres de músicos que intervinieron en estas funciones religiosas. En el correspondiente a los años 1842-1865, es decir, anteriores a las convocatorias conservadas, aparecen Antonio Borrego, Silvestre el organista, Antonio Cordoncillo, Eduardo Ocón (1857-61). En los años posteriores aparecen citados muchas veces los mencionados Cansino y Pino.

⁵ Hermandad o Antigua Hermandad de la Santísima Virgen de los Dolores. Se elude la Sacramentalidad en el título, aunque no en la estructura del culto.

⁶ En la convocatoria de la novena de Septiembre del mismo 1929 se dice, igualmente: "interesando su bendita protección a favor de la Iglesia y de la Patria", añadiéndose "para cumplir la Fundación Pía de D. José Benítez Quirós (q.e.p.d.)."



SOLEMNE Y DEVOTO SETENARIO,
QUE CON LA AUGUSTA Y REAL PRESENCIA
DE JESÚS SACRAMENTADO,
Y EN MEDITACION DE LOS
DOLORES DE MARIA SANTISIMA,
NUESTRA MADRE Y SEÑORA,
CONSGRA SE ARCHICOPADÍA SACRAMENTAL EN LA IGLESIA PARROQUIAL DE SAN JUAN.

Dará principio el Sábado 14 de Marzo á las cinco de su tarde, estando la predicacion á cargo de los oradores siguientes:

SÁBADO. 14.—Sr. Lcdo. D. José María Caballero y Priego, Cura-Rector de la Parroquia de San Juan.
DOMINGO. 15.—M. I. Sr. Dr. D. Manuel Trullenque y Grafulla, Canónigo Lectoral de esta Sta. Iglesia Catedral.
LUNES. 16.—Sr. Dr. D. Tomás Giménez del Río, Catedrático de este Seminario Conciliar.
MARTES. 17.—M. I. Sr. Lcdo. D. Juan de la Torre Olmedo, Canónigo de esta Sta. Iglesia Catedral.
MIÉRCOLES 18.—Sr. Dr. D. José M.^o Giménez Canacho, Catedrático de este Seminario Conciliar.
JUEVES. 19.—M. I. Sr. Lcdo. D. Gregorio Naranjo Barea, Dignidad de Maestrosala de esta Sta. Iglesia Catedral.
VIERNES. 20.—M. I. Sr. Dr. D. Juan M.^o Álvarez Troya, Canónigo de esta S. I. C. y Secretario de Cámara y Gobierno de esta Diócesis.

El Viernes 20 de Marzo, día en que la Iglesia conmemora los DOLORES DE LA SANTÍSIMA VIRGEN, será la funcion principal á las once de la mañana, estando encargado del panegirico el

M. I. SR. DR. D. MANUEL ORDOÑEZ GAMBOA,
CANÓNIGO PENITENCIARIO DE ESTA SANTA IGLESIA CATEDRAL.

El Jubileo concedido á esta Archicofradía por la Santidad del Papa Pío IX, circulará en sufragio de las almas de los difuntos siguientes:

- DIA 14.—Por D. Simón Castel y Vidondo, su esposa D.^a María de la Concepcion Saenz, y difuntos de su familia.
» 15.—Por D. Manuel Alvarez Fonasa y su esposa D.^a Francisca Vel.
» 16.—Por D. José Supervielle, su esposa D.^a Antonia Barata e Hijo.
» 17.—Por N.^o H. D. Francisco Abela Spiteri y su hija D.^a Josefa.
» 18.—Por D. Isaac Jones, su esposa D.^a Maria Marina Garcia y difuntos de su familia.
» 19.—Por D. Luis Corra de Biesca, su esposa D.^a Catalina Ferrer y difuntos de su familia.
» 20.—Por la Señora, Sra. D.^a Anaia Larrea y Tashara de Larrea, Marquesa de Guadalupe.

Nuestro Excmo. e Ilmo. Prelado se ha dignado conceder 40 dias de Indulgencia á los que venguen á apliquen la Sagrada Comunión en sufragio de los expresados difuntos.

Hay concedidas Indulgencias parciales á todas las feles que asistan á estos devotos cultos, y plenaria para todos los dias. Nuestro dignísimo Prelado concede 40 dias de Indulgencia á los que asistan á estos piadosos cultos, recen la Corona D'Ornos á oigan la palabra de Dios.

Oficiará todas las tardes, y en la funcion principal, una lucida capilla vocal é instrumental, á cargo del repatato nuestro

DON JUAN CANSINO.

NUESTRO EXCMO. É ILMO. SR. OBISPO TERMINARÁ ESTOS RELIGIOSOS CULTOS,
BENDICIENDO SOLEMNEMENTE AL PUEBLO CON EL SANTÍSIMO SACRAMENTO.

A. M. D. G.





Evolución de la iconografía y del exorno de Ntra. Sra. de los Dolores

"A cuantos cuidaran a Nuestra Señora de los Dolores, especialmente a los que suplieron con cariño las carencias de los tiempos difíciles".

DE sobra resulta conocido, tanto por trabajos artísticos como de investigación histórica, el programa iconográfico de esta Archicofradía Sacramental, pero a pesar de ello, al hilo de la conmemoración de la efemérides que motiva este Boletín, parece lógico acercarnos un poco, y sin ninguna pretensión, a las imágenes que han sido objeto del culto de esta Corporación en el transcurso de su larga vida.

Sabemos, por testimonios gráficos y documentales, que han sido dos las tallas que ha poseído la Hermandad: una primera, desaparecida durante los sucesos de la guerra civil, y la actual.

La primitiva imagen de Ntra. Sra. de los Dolores se ha venido atribuyendo-y así se hace en los libros de inventario-a la gubia de Pedro de Mena, pero tal vez fuera necesario un estudio en profundidad que esclareciera esta afirmación.

Tan sólo se conservan dos o tres fotografías, por las que sabemos que era una escultura de tamaño natural, con las manos juntas y el rostro levemente dirigido a la derecha. En él destacan la forma ovalada y unos ojos muy entornados, lo que, junto a cierto hieratismo general, en cierto modo avala la hipótesis de su autoría por Pedro de Mena o, al menos, la acerca al círculo del escultor.

Esta dolorosa, tras haber sido venerada bajo tres advocaciones-Triunfo, Soledad y Dolores-y conocer los años más pujantes de la Corporación, desapareció en los sucesos antes referidos.

Tampoco se tiene certeza de quién talló la imagen que vino a sustituir a la anterior y que es la que actualmente se conserva, aunque, en ocasiones y sin ningún fundamento, se ha atribuido a Gutiérrez de León.

Donada a la Hermandad en 1941 por D. Antonio Pons y Ramírez de Verjer, era una dolorosa de busto o urna, procedente de un oratorio particular, a la que se le añadió un candelero para mostrarla en posición erguida. Desde entonces hasta hoy, ha sido objeto de varias intervenciones, aunque, afortunadamente, ninguna de ellas ha alterado ni la delicadeza de sus rasgos ni lo primoroso de su encarnadura. En época indeterminada se le añadió una cabellera de "pasta" que posteriormente fue retirada y reemplazada por otra natural en 1981. En la Cuaresma de 1985, las manos entrelazadas se sustituyeron por otras separadas, obra de Suso de Marcos. En el año 1991, Juan Manuel Miñarro López



realizó un proceso de consolidación y restauración de desperfectos en la mascarilla (zonas frontal y parietal) y "repintó" el juego de manos.

Ya hemos dicho que no se tienen datos sobre la autoría de esta talla, pero, sin ningún lugar a dudas, podemos considerarla dentro del prototipo de dolorosa malagueña de finales del siglo XVIII, a saber: rostro de óvalo ligeramente puntiagudo en la zona de la barbilla que muestra un discreto hoyuelo; labios estrechos y entreabiertos, dejando ver la hilera superior de dientes; pómulos suaves y sonrosados y cejas finas y levemente fruncidas. Todo esto, unido a una acentuada inclinación a la izquierda de la cabeza, dota a la imagen de un aspecto en el que el gesto de dolor contenido- apenas un rictus de aflicción-deja paso a una muy expresiva y devota unción.

Decíamos al principio que nuestro objetivo era aproximarnos a las imágenes veneradas en esta Archicofradía y, en este intento, no podemos obviar el hecho de que ambas tallas han sido de vestir, por lo que

*Evolución de la iconografía
y del exorno de Ntra. Sra. de los Dolores*

su indumentaria ha influido notablemente en el aspecto que las mismas han ofrecido.

En este apartado, con la ayuda de los inventarios y testimonios gráficos ya citados, debemos analizar dos vertientes: la cromática y la estilística.

Tres épocas se distinguen en las formas y colores que esta Corporación ha empleado para aderezar a su Titular. La primera es la que se refiere a la costumbre común y generalizada de vestir a las dolorosas con ropajes de color negro. Ya en el inventario de 1753 aparece este color en lo que toca al ajuar de la Virgen (también en cuanto a túnicas e insignias, pero no en el caso que estamos viendo). En el año siguiente se vuelve a mencionar la misma tonalidad y se constata la existencia de un vestido de damasco, compuesto por "basquiña" y "armilla". En 1771 se recibe la donación de un nuevo manto negro.

Estos ropajes se usarán, probablemente, hasta el año 1799, en el que se estrenan "una túnica de felpa carmesí y un manto de felpa celeste guarnecido con veinte plumas, gasa y punta fina".

Este dato puede considerarse todo un hito,

pues, amén de lo innovador del hecho, serán a partir de entonces y hasta 1977, los únicos colores que se utilicen para vestir a la Señora.

El tercer período, lógicamente, abarca desde 1977, fecha de la revitalización de la Hermandad, hasta nuestros días. Durante este tiempo, la imagen de Ntra. Sra. de los Dolores ha lucido y luce, excepcionalmente, otros tonos en su vestimenta, aunque los tradicionales vestido rojo y manto azul suponen la mayor parte de su ajuar, incluido el que utiliza para la Estación de Penitencia.

En cuanto a la forma de vestir la imagen, la evolución es muy lenta, por no decir prácticamente nula, hasta el citado año 1977.

La fotografía que ilustra la convocatoria de culto de 1909, nos muestra un aspecto muy similar a la que aparece tomada en el atrio de la puerta de la torre en la década de los años veinte del pasado siglo. Ambas, por otro lado, resultan coincidentes con un antiguo grabado de una carta de Hermandad hallada recientemente.

En todos estos cosos vemos cómo el rostro se enmarca por unas sencillas tocas que dejan ver la cabellera y cruzan el pecho con simpleza. El manto cae ocultando los antebrazos y reposa sobre la peana. Tampoco la cola de estos mantos era excesiva, pues no olvidemos que la sostenía un conjunto de tres querubines.

Aunque parece ser que existía cierta predilección por los lienzos y gasas para formar esas tocas-así lo atestigua la existencia de varias de ellas-también se mencionan en los inventarios unas "randas", que bien podrían ser las blondas que aparecen en la fotografía de los años veinte.

Igualmente, nos consta la costumbre de enjorar la imagen con alhajas varias y rosarios, así como el lógico y alegórico puñal (llamado "cuchillo") y un resplandor en forma de sol y circundado de estrellas. No hay constancia de que se poseyera ni usara, en ningún período, corona de las llamadas "de canasto".

Este estilo-común en una época a la mayoría de las dolorosas-se quedó anclado a la par que lo hizo la Corporación, por lo que, tras la desaparición de la primera imagen, los pocos hermanos que quedaron procuraron recrear con la nueva titular la impronta de la anterior.

En los años cuarenta, la paupérrima situación de todas las hermandades llevó a éstas a adoptar para sus imágenes un aspecto sobrio y austero-casi "monjil"-que, en la mayoría de los casos, fue evolucionando y enriqueciéndose al ritmo que lo hacían las propias cofradías. De aquella época perduró algún ejemplo, como



*Evolución de la iconografía
y del exorno de Ntra. Sra. de los Dolores*



el de la Virgen de la Soledad de la Congregación de Mena, con un característico arreglo, muy similar al que lució perennemente Ntra. Sra. de los Dolores. Quizás, la pertenencia a dicha Congregación de varios de los pocos miembros activos de nuestra Corporación, tenga algo que ver en la coincidencia estilística de ambas imágenes.

Con todo lo dicho, cabe imaginar que no es hasta 1977, con la adaptación de la Archicofradía a las normas y formas cofradieras de su tiempo, cuando la imagen de Ntra. Sra. de los Dolores adopta unos métodos contemporáneos similares al resto de tallas marianas.

A partir de esa fecha, se incorporan al ropero de la Virgen prendas de distintas características a las que, hasta entonces, venía usando.

Es el caso de los damascos, brocados y rasos para sayas y mantos; colores como el blanco y el negro; tules y blondas para componer el tocado y distintos atributos, como la aureola estrellada que se usa en Cuaresma, la diadema estrenada en 1981 o la magnífica corona que le fuera impuesta solemnemente el 24 de septiembre de 1988, con motivo del III Centenario fundacional de la Hermandad de los Dolores, siendo la

primera vez que la Archicofradía posee tal pieza, aunque en octubre de 1977, la Virgen lució una corona de plata, cedida por la cofradía del Huerto. Por otro lado, a partir de 1985, con el estreno de las nuevas manos se impone, de forma regular, el uso de una prenda tan propia de las dolorosas como es el pañuelo, de los que se guarda una interesante colección.

Podemos concluir diciendo que nos encontramos ante una imagen que aparte del aspecto devocional ha sido y es fiel exponente del devenir de la Corporación que ha titulado.

Los altibajos de los tiempos se manifestaron a través de su exorno, en la medida que este fuera más o menos suntuoso, pero cabe regocijarse ante el hecho de que, a pesar de todos los avatares sufridos a lo largo de la historia, la Virgen de los Dolores haya llegado hasta nuestros días ejemplificando un modelo de profunda devoción y polarizando, junto al Santísimo Sacramento, el sentir y la fe de cuantos malagueños así lo han sentido, sienten y sentirán en lo venidero.

*RAFAEL DELAS PEÑAS DÍAZ
Consejero y encargado del
exorno de Nuestra Señora*





Enseres Marianos

LAS hermandades y cofradías, en general, y nuestra Archicofradía en particular, son instituciones vivas que atesoran una herencia de siglos, herencia que no sólo se refiere al aspecto patrimonial, ya sea en imaginaria, enseres, arquitectura cultural y civil o archivos históricos (aspecto éste del que nuestra Archicofradía puede enorgullecerse sobradamente); sino que se refiere también a sus tradiciones, rituales y lenguaje plástico.

Es, fundamentalmente, este lenguaje plástico el que ha servido y sirve de conexión indisoluble entre las cofradías y la sociedad a la que pertenecen, y utilizan la forma de expresión barroca como vehículo de transmisión. Las cofradías han sabido mantener estos vínculos expresivos a lo largo del tiempo, adaptándolos a la evolución de la sociedad, pero manteniendo la esencia de sus mensajes y las señas distintivas que las diferencian de cualquier otra institución civil o religiosa.

De esta forma, dogmas, creencias, historia y normas han encontrado en el lenguaje plástico de las hermandades su mejor instrumento de explicación y difusión bajo unas claves transmitidas de padres a hijos en nuestra cultura.

Las insignias que en nuestra Archicofradía utilizamos en los diferentes actos, tanto internos como externos, forman parte de este lenguaje plástico del que vengo hablando y representan, de una forma simbólica y barroca ante todos los que las contemplan, lo que somos y en lo que creemos. Son, por tanto, un elemento catequético cargado de significación teológica, litúrgica e histórica. Pero al hablar de "insignias" no debemos reducir su significado exclusivamente a aquellas de uso corporativo: banderas, banderines, estandartes, gallardetes, cruz-guía, etc., sino que también forman parte otras de uso individual, como la medalla que con tanto orgullo lucimos en nuestro pecho en cualquier acto de la Archicofradía o cuando representamos a ésta.

Nuestra Corporación tiene un origen eminentemente mariano, el culto a la Santísima Virgen sirvió, en un principio, como nexo de unión entre un grupo de creyentes malagueños de los que somos herederos y continuadores. Este carácter mariano está representado a través de varias insignias que forman parte de nuestro cortejo nazareno, unas de tradición barroca andaluza, como el Mater Dolorosa, la Bandera Concepcionista o el Simpecado, y otras de uso genuino y exclusivo de Málaga, como el Estandarte que representa la imagen del titular, así como en nuestra medalla corporativa. Todas ellas expresan y nos comprometen en la defensa de nuestra creencia en la pureza de María, la madre de Cristo.

Además del significado intrínseco de cada una de las insignias, su realización estética, su ornamentación e incluso la disposición en el cortejo procesional, están aportando sentido e información del estilo y características propias de la Corporación Nazarena. Nada en nuestra Hermandad es fruto del azar, de modas o del capricho artístico de un determinado grupo de hermanos, muy al contrario, se ha intentado que cada pieza, cada convocatoria, cada elemento, cada insignia ..., forme parte de un conjunto artístico que exprese por sí sólo el carácter severo, austero y de silencio de nuestra Archicofradía, así como el sabor añejo de una de las instituciones nazarenas más antiguas y con más historia documentada de la ciudad.

Para ello, se ha utilizado como inspiración y base estilística la artística "placa de mayordomía" que posee la Archicofradía, obra del orfebre malagueño y hermano de la misma, José Peralta Verdugo, fechada en 1790, en la que aparece la imagen de la Virgen dolorosa bajo dosel y rodeada de ángeles y querubines y ornamentación vegetal en rocalla. La sinuosidad y asimetría de líneas con que está diseñada esta placa y los elementos que la conforman se inscriben dentro del estilo decorativo denominado Rococó, de finales del Barroco, y es el que ha servido de base para la realización de nuevas producciones artísticas, entre las que se encuentran las insignias marianas.

Otra prueba de la importancia que nuestra Corporación concede a las insignias que la representan, es su inclusión en los Estatutos que la rigen, que en el caso de las de carácter mariano están recogidas en el Artículo 181, donde se describen no sólo su sentido y simbología, sino también sus características estéticas.

Pero no todas las insignias descritas en este artículo son hoy una realidad visible, tal es el caso del "Sinpecado", representativo del voto de defensa y difusión del dogma de la





Enseres Marianos

pureza de la Virgen, que en su día estará formado por un estandarte en terciopelo azul con una imagen de la Inmaculada Concepción centrada y debidamente orlada y con la leyenda "Sine labe concepta".

Otras insignias de las recogidas en el Art. 181, aunque forman ya parte de nuestro cortejo nazareno, no están definitivamente culminadas, este es el caso de la "Bandera Concepcionista", que representa la pureza de María y que lo conforma un asta en metal plateado y repujado del que pende una bandera en raso blanco con una cruz a franjas celestes del mismo tejido y que estará rematado por una imagen de la Inmaculada Concepción en orfebrería; así como el Estandarte de Ntra. Señora, que en la actualidad consta de un paño de terciopelo burdeos, rematado con flecos de oro, realizado en los talleres de Juan Rosén, y en el que aparece centrado el retrato al óleo de la Imagen de nuestra Dolorosa, obra donada por el prestigioso pintor Carlos Monserrate en 1987, y que, en su día, estará orlado con elegantes bordados en oro.



Deliberadamente, quiero concluir este breve artículo sobre insignias marianas de nuestra Archicofradía con la descripción de una que destaca sobre las demás, tanto por su significación como por su historia ,su diseño y realización: el "Mater Dolorosa". Esta insignia representa los Dolores Gloriosos de Nuestra Señora, que dan sentido histórico a nuestra centenaria Corporación y que nos definen devocionalmente. Esta pieza recoge, a modo de estandarte en terciopelo negro, la anti-

gua placa de mayordomía, donde aparece repujada la primitiva efigie dolorosa y que anteriormente figuró en el guión de la Hermandad, con el lema: "Mater Dolorosa", todo ello rica y artísticamente ceñido por una cenefa en rocalla bordada en oro en los talleres de Manuel Mendoza y diseñada por nuestro hermano Fernando Prini, autor así mismo de la mayor parte de las insignias de la Archicofradía. Este estandarte estará sostenido por un asta y cruceta en metal plateado y repujado de los talleres de José López Calero.



Y termino este artículo con la ilusión y el deseo, espero que compartido por todos los archicofrades, de que muy pronto podamos ver concluidas todas las insignias, con la esperanza de que éstas, además de definirnos y representarnos como Corporación, nos sirvan como instrumento para profundizar en las creencias y devociones que nos unen.



Enseres Pontificios y Sacramentales

LA Archicofradía continúa en Sacramental cada año. Ahí estan, si Eucarísticos, los últimos jueves de munidad una visita para adorar al

Pero como Hermandad, y como malagueños, no podemos ni quere-indisolubles y enraizadas señas de nitenciales: los enseres. Esas insig-denotan la personalidad de una co-

Atendiendo al carácter que alude a un Titular), la Archicol-lanos de Villarreal, la realización del por el cofrade Jesús Castellanos y das, el enser que durante mucho identificando a la Hermandad en la aún no contaba con más enseres definitivos. El Banderin, que es hierático y se porta hacia delante, es de terciopelo burdeos y lleva en orfebrería de alpaca plateada el Cordero Pascual. Al dorso, figura, también repujado en alpaca, el emblema y lema de la Archi-cofradía. El remate representa un angelito portando una custodia.



su línea de perfeccionar su espíritu no, esos ya tradicionales actos cada mes, en los que hacemos en co-Dios vivo que está en el Sagrario.

cofrades que somos, andaluces y mos dejar de lado una de las más identidad de las corporaciones pe-nias que hablan por sí solas y que fradía en la calle.

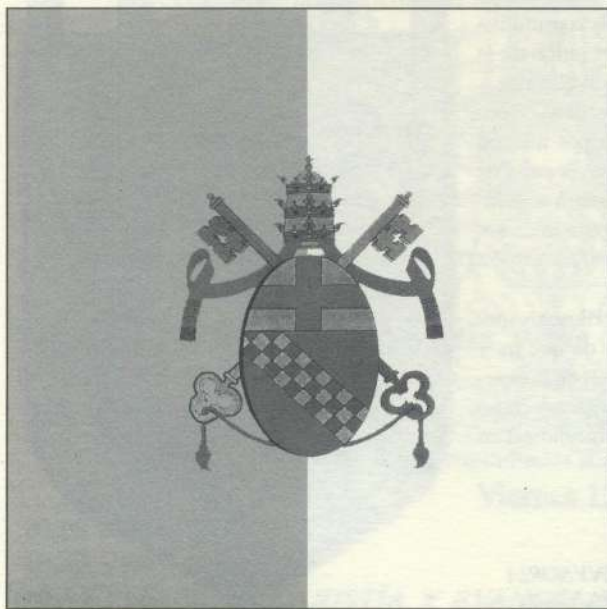
Sacramental (no es sólo un título, sino fradía encargó en los Talleres sevi-**Banderin Sacramental**, diseñado que pasa por ser, sin género de du-tiempo viene calle, cuando



Esta insignia fue estrenada en 1983.

Así mis-mo, con mo-tivo de la au-torización del O b i s p a d o para usar el

título de Pontificia, se tiene previsto estrenar, en la procesión extraordinaria del próximo Noviembre, conmemorativa de la agregación de la Hermandad de los Dolores a la Sacramental, otros dos enseres: la **Bandera Pontificia**, de raso amarillo y blanco, con el escudo pontificio





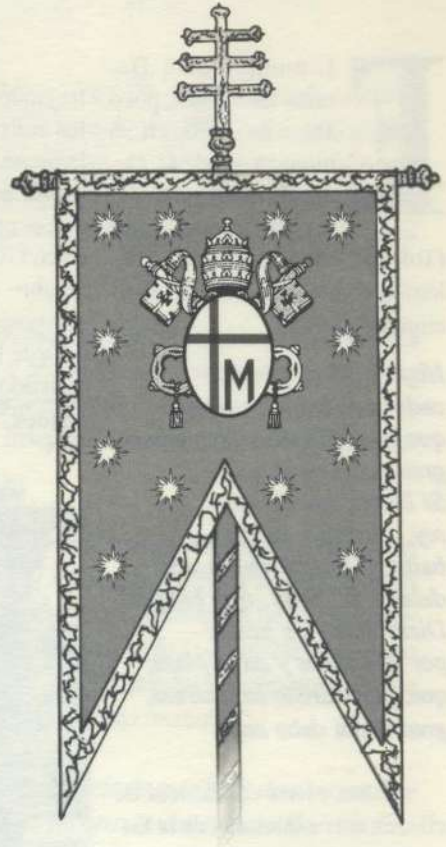
Enseres Pontificios y Sacramentales

del Papa Inocencio VIII, y el **Estandarte de la Santa Iglesia Romana**, similar al tradicional estandarte, aunque algo más estilizado, de damasco burdeos y con estrellas bordadas en plata, rodeando el escudo del Papa actual, Juan Pablo II, bordado en oro. El asta, rematada con la cruz patriarcal, en metal dorado, irá forrada de terciopelo burdeos sobre el que se superpondrá un galón dorado rodeándolo. La particularidad radica en que, al ser ésta la insignia en la que se representa el emblema del pontífice reinante, dado su carácter efímero, dicho emblema irá dispuesto de forma que pueda ser sustituido cada vez que sea nombrado un nuevo Papa. Ambos enseres, se están realizando, gracias a la donación de dos hermanos, en los talleres Fernández y Enríquez, de Brenes (Sevilla), en sus locales de Málaga (Bordados La Trinidad). De la realización de las astas de los mismos, se encargará el joven orfebre Alejandro Borrero, que también tiene instalado su taller en nuestra ciudad.

Finalmente, destacar la futura realización de la tercera y última insignia Pontificia: se trata del **Estandarte de la Agregación de nuestra Sacramental a la Archicofradía Sacramental de Santa María Supra Minerva de Roma**, hecho acaecido en 1540. Será un Banderin de orfebrería, en el que irá representada, sobre terciopelo burdeos, la fachada de la citada iglesia romana, por un lado, y el escudo de nuestra Corporación, el de Paulo III y el de la familia Aldobrandini, benefactora de dicha Sacramental, siendo éste el escudo que representaba a la misma, por el otro lado, sobre tela amarilla y blanca.

Con todo ello, se completará, materialmente hablando, nuestro patrimonio Sacramental y Pontificio, que procesionaremos (D. m.) tanto en las Estaciones de Penitencia, como en las procesiones Eucarísticas. Y digo materialmente, porque en lo espiritual nunca deberemos dar por concluido nuestro patrimonio.

Alabado sea el Santísimo Sacramento del Altar.





La Eucaristía en el Siglo de Oro

(Artículo publicado en ABC, semanal Alfa y Omega, 28-6-01)

EL monje-poeta Damián de Vergas, poco antes de 1590, en su monasterio de la Orden de San Juan de Jerusalén, en Consuegra (Toledo), compone la siguiente letrilla con motivo de la celebración del *Corpus*:

*Hoy es día de placer,
cada cual sulte la maza,
que, pues Cristo se disfraz,
gran fiesta debe ser.
Si David, siendo quien era,
rey, profeta y patriarca,
bailaba delante de un arca,
delante de Dios ¿qué hiciera?
Diera saltos de placer
por las calles y en la plaza;
que, pues Cristo se disfraz,
gran fiesta debe ser.*

Sin plena conciencia de ello, en esta exaltación de la Eucaristía traspasa sus límites previos: la oración se vuelve poesía. A finales del siglo XV y comienzos del XVI, se da en España un auténtico estallido de arte eucarístico: sirva de ejemplo el retablo de la catedral de Toledo (1504). El mismo primer tercio del siglo XVI fue época en que la orfebrería sacra alcanza un apogeo sin precedente. Y, aunque procedía de tiempos visigodos, la centuria vio el insólito fenómeno, en las catedrales de Toledo y Sevilla, de las danzas ante el Santísimo Sacramento expuesto, ejecutadas por los *pueri cantores o seises*.

Por esas décadas se va forjando el género dramático de los autos sacramentales. Paralelamente, se alzan insignes compositores de polifonía, entre los que es oportuno destacar a Francisco Guerrero (1528-1599). La célebre canción *Pan divino y gracioso*, de este maestro de capilla de la catedral de Sevilla, ha resistido el poder erosivo de las edades.

Para la colección *Al*

Santísimo Sacramento en su fiesta (1609), Lope redacta, en metros clásicos, unos versos eucarísticos de incomparable vuelo lírico: en *Rimas sacras* (1614); posteriormente, en 1625, compone *Triunfos divinos*, uno de cuyos extensos *cantos* consiste en un majestuoso *Corpus* alegórico. En 1608 se había establecido, en la villa de Madrid, la Congregación de Esclavos del Santísimo Sacramento *del Ora-*





La Eucaristía en el Siglo de Oro

Oratorio de la calle del Olivar. Miguel de Cervantes se inscribe en ella. Se conserva en el libro de asientos de la cofradía, su documento de admisión, fechado el 16 de abril de 1609, en que se dice, en letra autógrafa del inmortal novelista, *Esclavo del Santísimo Sacramento, Miguel de Cervantes.* Al autor del Quijote le siguen en alistarse en esta sociedad lo más granado de la intelectualidad del momento: Salas Barbadillo, Vicente Espinel, Francisco de Quevedo, Fray Hortensio Félix Paravicino, Lope de Vega. Celebran estas asocia-

ciones eucarístico-literarias, todos los jueves; actos litúrgicos en honor del Santísimo Sacramento. Claudio Coello, pintor de Corte durante el reinado de Carlos II, es creador de *La Sagrada Forma de El Escorial* (1685-1688).

Hay que recordar que los autos sacramentales constituyen una parte importante de lo cultural. Alcanzan su cenit en la segunda mitad del siglo XVII, con Calderón de la Barca.

Es un fenómeno *desde dentro* de devoción eucarística, insólito en la Historia; de un amor

nacido de una tremenda pujanza espiritual; teológicamente hablando, arraigado en la eficacia del Sacramento mismo. Es un amor que se desborda culturalmente, un dinamismo vinculado a las formas de arte vigentes. Se caracteriza por el júbilo, por el éxtasis, por un sentido de triunfo; así como la Semana Santa hispana se caracteriza, por contraste, por el *pathos*, por la expresión de dolor.

Nos hallamos ante un testimonio de fe sin par; ante un portento cultural polifacético y polivalente.

Dos autores del Siglo de Oro español supieron expresarlo así:

*En el banquete sabroso
de aquel Pastor que, Cordero,
con ser Él el que convida
es también el manjar mismo,*

*los ojos dan aguamanos,
y los manteles ha puesto
la gracia, blancos y puros,
porque es muy limpio su dueño.*

*Si en la mesa, fieles, Dios es comida,
¿cómo todos le comen y Él tiene vida?*

Tirso de Molina

*El pan que veis soberano,
un solo es grano,
que en tierra virgen nacido,
suspendido
en el madero,
se da entero
adonde más dividido.*

Luis de Góngora



MÚSICA PARA EL SILENCIO

DECIR Dolores es decir Silencio, pero no es menos cierto que esta singularidad, que encierra toda una filosofía cofrade, no es literalmente exacta si a música se refiere. La historia de la Archicofradía va unida estrechamente a la música, y siempre en sus manifestaciones más "cultas".

Así, se sabe, con certeza documental, que los actos religiosos de los Dolores estaban siempre acompañados por la música de la capilla vocal y musical y, para ello, se presupuestaba generosamente, con el fin de que no se careciese de la misma, incluso en cada uno de los días de culto.

Cabe recordar que desde 1851 y durante cierto tiempo, dirigió este grupo de "cámara" de la Archicofradía el más grande de los músicos y compositores malagueños, Eduardo Ocón, lo que da muestra del esplendor vivido aquellos años en esta materia. Hoy la capilla musical, sin duda, identifica a la Archicofradía por las calles de la ciudad, siendo, desgraciadamente, la única que la conserva y alimenta con nuevas composiciones.

Un repertorio propio, compuesto por una decena de piezas de distintos compositores, enriquecen el patrimonio de un género que, en otro tiempo-medio del siglo XIX—formaba parte esencial de la Semana Santa malagueña, de manera común en numerosas cofradías.

Los Dolores rescata la música de capilla en la nueva andadura estatutaria del siglo pasado, en forma de cuarteto, compuesto por flauta, clarinete, fagot y oboe. En otras épocas, estas formaciones se alteraban en número de miembros y de instrumentos.

Actualmente, sendas agrupaciones caminan delante del Cristo de la Redención y de Ntra. Sra. de los Dolores, interpretando piezas compuestas para la Archicofradía por Manuel Gámez, Luis Díez-Huertas, Fernando García Márquez, Martín Muñoz Zafra o el joven Miguel Pérez.

Son obras de corte sencillo, como dicta la



tradición estilística, pero de una gran dulzura y armonía, indicadas para el recogimiento penitencial o la meditación.

En el culto interno, la música es otra. La primitiva Archicofradía Sacramental, lógicamente solemnizaba sus actos con la polifonía, gracias al extenso repertorio de "los clásicos", desde el Renacimiento hasta el Barroco, y hoy, de nuevo, forma parte indispensable de las funciones religiosas en torno al Santísimo Sacramento y en la procesión Eucarística anual en la Octava del Corpus Christi. A partir de este año, se sumará también a este evento una banda de música, inédita en la historia musical reciente de la Hermandad, pero no en la antigua, en ciertas ocasiones.

Con la incorporación al culto del Stmo. Cristo de la Redención, otro género musical se integra en la Archicofradía: el gregoriano. La severidad de la imagen requirió de esa oración ancestral y profunda para uno de los momentos más sobrecogedores del año: Su traslado al trono procesional en la noche del Viernes de Dolores, al término de la Función Principal de Instituto, con el canto del Miserere.

En el mismo acto, otra pieza clásica polifónica centra uno de los instantes más emotivos: el "Stabat Mater", de distinto compositor para cada año.

La música vocal, pues, es la base de la tradición litúrgica de los Dolores en sus distintos cultos, con un repertorio muy cuidado, al que incluso se han incorporado piezas inéditas malagueñas, rescatadas del Archivo Catedralicio, y hoy, puestas en valor en actos marianos de la Hermandad, como el concierto previo al Pregón Concepcionista de cada año.

Silencio y música; música y silencio. Antagónicos términos que son uno sólo en el espíritu devocional de los LOS DOLORES.

MIGUEL A. BLANCO GÓMEZ
Segundo Tte. Hno. Mayor



II CENTENARIO DE LA AGREGACIÓN
SEÑORA DE LOS DOLORES A LA
DE LA PARROQUIA DEL
MÁLAGA

DE LA HERMANDAD DE NUESTRA
ARCHICOFRADÍA SACRAMENTAL
SEÑOR SAN JUAN BAUTISTA
1801 - 2001



ACTOS
CON
MORATIVOS



Muy Antigua, Venerable y Pontificia
Archicofradía Sacramental de Nazarenos
del Santísimo Cristo de la Redención y
Nuestra Señora de los Dolores

Agnus
Dei



Cinco siglos de culto y cultura

Exposición

Archivo Municipal

Alameda Principal, 23
Málaga

Del 4 al 19 de Octubre, 2001

De 11 a 14 horas
y de 17 a 20 horas

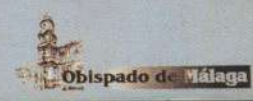


Foto: F. PÉREZ / A. J. B. BELLEROS